

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 DE 90

OFICINA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P VIGENCIA 2024

INFORME PRELIMINAR

Palmira, noviembre de 2025

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 2 DE 90

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A.
E.S.P
VIGENCIA 2024

INFORME PRELIMINAR

LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS

Contralora Municipal

JAMES ENRIQUE MEDINA VALENCIA

Subcontralor Municipal

JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO

Jefe Oficina Vigilancia y Control Fiscal - Supervisor

Equipo de Auditoría

YESID RIVERA DIAZ - Líder de Auditoría

WILMAR RUIZ ARAGÓN - Auditor Fiscal

JUAN CARLOS QUINTERO MEJIA - Profesional Universitario

ANA MARÍA ERAZO PUENTES - Contratista Abogada

Palmira, noviembre de 2025

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 3 DE 90

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN DE AUDITORÍA – CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....	7
1.1.	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	8
1.2.	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	8
1.3.	OPINIÓN FINANCIERA.....	9
1.3.1.	Fundamento de la Opinión Financiera	9
1.3.2.	Opinión Financiera	9
1.4.	CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	10
1.5.	CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO.....	10
1.5.1.	Fundamento del concepto	11
1.5.2.	Concepto Presupuestal	11
1.6.	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	11
1.6.1.	Fundamento del concepto	12
1.6.2.	Concepto	12
1.7.	Fenecimiento de la cuenta fiscal	12
1.8.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.....	13
1.9.	Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento.....	14
1.10.	Concepto sobre la rendición de la cuenta.....	15
1.11.	Hallazgos de auditoría.....	16
1.12.	Plan de mejoramiento.....	16
2.	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.....	17
3.	OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.....	20
3.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
3.2.	ALCANCE	20
4.	MUESTRA DE AUDITORÍA.....	21
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	21
5.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	21
5.1.1.	Activos.....	22
5.1.2.	Pasivos.....	24

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 4 DE 90

5.1.3. Patrimonio	26
5.1.4. Estado de Resultado Integral.....	27
5.2. CONTROL INTERNO CONTABLE.....	31
5.3. MACROPROCESO PRESUPUESTAL	33
5.3.1. Gestión Presupuestal	33
5.3.2. Planeación y Resultados	40
5.3.3. Análisis del Contrato de Operación para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	46
5.3.4. Gestión Contractual.....	57
5.4. Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	75
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	76
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	80
6. PRESUPUESTO AUDITADO	88
7. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	88
8. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	90

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Determinación concepto consolidado gestión presupuestal y resultados.....	10
Tabla 2. Calificación de la Gestión Fiscal	13
Tabla 3. Criterios para el fenecimiento de la cuenta fiscal	13
Tabla 4. Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.....	14
Tabla 5. Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento.....	14
Tabla 6. Rendición y Revisión de la Cuenta	15
Tabla 7. Hallazgos de Auditoría.....	16
Tabla 8. Estado de Situación Financiera Comparativo	22
Tabla 9. Comparativo del Pasivo - vigencias 2024 y 2023.....	24
Tabla 10. Relación Cuentas por Pagar	25
Tabla 11. Beneficios a los empleados	25
Tabla 12. Comparativo del Patrimonio - vigencias 2024 y 2023	26
Tabla 13. Estado de Resultado - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.....	27
Tabla 14. Reporte de Ingresos Diversos.....	28
Tabla 15. Cifras Estados Financieros 2024	29
Tabla 16. Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable	32

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 5 DE 90

Tabla 17. Ejecución de Ingresos- Aguas de Palmira - Vigencia 2024.....	33
Tabla 18. Ejecución del Presupuesto de Gastos - Aguas de Palmira - Vigencia 2024.....	33
Tabla 19. Adición al Presupuesto - Aguas de Palmira - Vigencia 2024.....	34
Tabla 20. Reducción al Presupuesto - Aguas de Palmira - Vigencia 2024.....	34
Tabla 21. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2023 vs Vigencia 2024.....	35
Tabla 22. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2023 vs Vigencia 2024.....	35
Tabla 23. Comparativo Ejecución Presupuestal de Ingresos vs Gastos - Aguas de Palmira - Vigencia 2024.....	36
Tabla 24. Constitución del Presupuesto de Gastos para la Vigencia 2024 - Aguas de Palmira	36
Tabla 25. Modificaciones del Presupuesto de Gastos para la Vigencia 2024 - Aguas de Palmira	37
Tabla 26. Presentación de la Ejecución Presupuestal de Gasto - Aguas Palmira - Vigencias 2023 - 2024	37
Tabla 27. Relación Cuentas por Pagar - Aguas de Palmira S.A. E.S.P.	39
Tabla 28. Resultado Cierre Fiscal - Aguas de Palmira.....	39
Tabla 29. Resultados de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Proceso Gestión y Resultados – Vigencia 2024	46
Tabla 30. Volúmenes de agua suministrado y Facturado 2024	51
Tabla 31. Indicador de Continuidad 2024	53
Tabla 32. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA.....	54
Tabla 33. Indicador de Cobertura Nominal	55
Tabla 34. Indicador de Rezago de Cobertura	56
Tabla 35. Resultado IUS Aqua Occidente 2024.....	56
Tabla 36. Información detalla de los contratos suscritos en la vigencia 2024.	62
Tabla 37. Documentos publicados de manera extemporánea	71
Tabla 38. Parámetros de resultado del Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno	75
Tabla 39. Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.....	75
Tabla 40. Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	77
Tabla 41. Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento	80
Tabla 42. Formatos Rendidos por la Entidad.....	81
Tabla 43. Formato F14A1.....	83
Tabla 44. Formato F14A3.....	84
Tabla 45. Formato F14A4.....	84
Tabla 46. Formato F14A5.....	85
Tabla 47. Rendición y Revisión de la Cuenta	87
Tabla 48. Presupuesto Auditado	88
Tabla 49. Beneficios de Control Fiscal	88
Tabla 50. Resumen de Beneficios de Control Fiscal.....	90
Tabla 51. Hallazgos de Auditoría.....	90

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 6 DE 90

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1.	Documentos rendidos en el Contrato AP-01-2024.....	58
Imagen 2.	Documentos rendidos en el Contrato 125012.....	59
Imagen 3.	Documentos rendidos en el Contrato AP-03-2024.....	59
Imagen 4.	Plan Anual de Adquisiciones – 2024, publicado en la página web.....	63
Imagen 5.	Plan Anual de Adquisiciones – 2024, publicado en SECOP II.	63
Imagen 6.	Evidencia fecha estimada de inicio contrato AP-01-2024	64
Imagen 7.	Evidencia fecha real de inicio contrato AP-01-2024.....	64
Imagen 8.	Contrato AP-01-2024.....	67
Imagen 9.	Comprobante de Egreso No. 20240234	68
Imagen 10.	Soporte de pago estampilla Pro-Hospitales	69
Imagen 11.	Soporte de pago estampilla Pro-Univalle	70
Imagen 12.	Contrato AP-01-2024	71
Imagen 13.	Contrato AP-03-2024	72

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 7 DE 90

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA – CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Doctor

GUILLERMO SERRANO PLAZA

Gerente

Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

Carrera 10 No. 27 – 01 Barrio Fátima

gerencia@aguasdepalmira.com contador@aguasdepalmira.com

secretariagerencia@aguasdepalmira.com

Palmira

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados – Vigencia 2024

Respetado doctor:

La Contraloría Municipal de Palmira, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, entre otras normas, practicó auditoría a los estados financieros de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, para la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la auditoría contempla la evaluación de la gestión presupuestal de la misma vigencia, incluyendo la gestión de la inversión y del gasto.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0 adoptada por la Contraloría Municipal de Palmira mediante la Resolución Reglamentaria No. 022 del 29 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 8 DE 90

1.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P** es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Palmira se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

1.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA

La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Palmira, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

La Contraloría Municipal de Palmira, ha desarrollado el proceso de Auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 022 del 09 de abril de 2024, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES - ISSAI - GAT Versión 4.0”*, aplicando juicio profesional, manteniendo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumpliendo con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

Así mismo, la Contraloría Municipal de Palmira:

- Identificó y valoró los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, aplicando procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obteniendo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión.
- Obtuvo conocimiento del control fiscal interno relevante con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 9 DE 90

- Evaluó la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Valoró la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la representación fiel.
- Comunicó con los responsables de la entidad en relación con el alcance y las fases de realización de la auditoría planificada y las observaciones de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que se hubiera identificado en el transcurso de la auditoría.

1.3. OPINIÓN FINANCIERA

La Contraloría Municipal de Palmira ha auditado los estados financieros de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, a 31 de diciembre de 2024.

1.3.1. Fundamento de la Opinión Financiera

Durante el proceso auditor la Contraloría Municipal de Palmira realizó la evaluación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Balance(s) de Comprobación, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros, de conformidad con las normas presupuestales aplicables.

1.3.2. Opinión Financiera

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Palmira, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P** presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de la información financiera aplicable y los principios y normas prescritas por las autoridades competentes.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 10 DE 90

1.4. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es “(...) la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)”.

La Contraloría Municipal de Palmira, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Tabla 1. Determinación concepto consolidado gestión presupuestal y resultados

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

1.5. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Municipal de Palmira ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 11 DE 90

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

1.5.1. Fundamento del concepto

La Contraloría Municipal de Palmira, realizó la evaluación de la planeación y programación presupuestal; la ejecución del presupuesto de gastos, así como del ingreso y el debido diligenciamiento de los libros oficiales de contabilidad presupuestal a 31 de diciembre de 2024, como resultado se expresa la siguiente opinión

1.5.2. Concepto Presupuestal

Razonable. De acuerdo con el examen realizado por el equipo auditor y con fundamento en los resultados, que arrojó la matriz de calificación de la gestión fiscal se determinó que, en opinión de la Contraloría Municipal de Palmira el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable

1.6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría Municipal de Palmira, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y los contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 12 DE 90

de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Es así que la Contraloría Municipal de Palmira, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI

1.6.1. Fundamento del concepto

Para emitir concepto sobre la gestión de inversión y del gasto se tuvo en cuenta que los proyectos y contratos examinados cumplieran con los fines esenciales del estado y con los principios de la gestión fiscal. El concepto está sustentado en resultados obtenidos en la fase de ejecución y evaluación de los elementos considerados en el análisis, estos son:

- Inversión, operación y funcionamiento
- Gestión contractual
- Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

1.6.2. Concepto

Favorable. La Contraloría Municipal de Palmira como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de la Inversión y del Gasto, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

1.7. Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría Municipal de Palmira como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P** de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera (Limpia) y el Concepto Consolidado de Gestión y Resultados (Razonable), cómo se observa en la siguiente tabla:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA			CÓDIGO P5-FOR-016
				VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS			VERSIÓN 04
				PÁGINA 13 DE 90

Tabla 2. Calificación de la Gestión Fiscal

Macroproceso		Proceso		Ponderación	Principios de la gestión fiscal			Conceptos y Opinión		
					Eficiencia	Eficiencia	Economía	Concepto Consolidado Gestión Presupuestal y Resultados		
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100%			Gestión Presupuestal	Razonable	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100%			Razonable		
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100%	100%		Gestión y Resultados		
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	82,8%	79,4%	83,2%	Favorable		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	94,8%	89,7%	83,2%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%			Opinión Estados Financieros		
								Limpia o Sin Salvedades		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%					

TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	96,9 %	89,7 %	83,2 %	FENECE
		CONCEPTO DE GESTIÓN	EFICAZ	EFICIENTE	ECONÓMICA	

Fuente: Papel de Trabajo PT04

Criterio para el fenecimiento de la cuenta fiscal

El criterio para el fenecimiento de la cuenta fiscal fue producto de la opinión a los estados financieros y el concepto consolidado sobre la gestión presupuestal, como a continuación se muestra:

Tabla 3. Criterios para el fenecimiento de la cuenta fiscal

Opinión Financiera	Concepto Consolidado Gestión Presupuestal y Resultados			
	Razonable	Con Salvedades	No Razonable	Abstención
Sin Salvedades	Fenece	Fenece	No Fenece	No Fenece
Con Salvedades	Fenece	Fenece	No Fenece	No Fenece
Negativa	No Fenece	No Fenece	No Fenece	No Fenece
Abstención	No Fenece	No Fenece	No Fenece	No Fenece

1.8. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 268 y en concordancia con el Artículo 272 de la Constitución Política Colombiana, el Contralor Territorial tiene la atribución de “*Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado*”.

Así pues, se evaluaron los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 14 DE 90

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó que la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de con deficiencias

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

En consecuencia, se emite un concepto de *Con Deficiencias* dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,7 como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente Adecuado	Eficiente	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Inadecuado	Con Deficiencias	
Total General	Inadecuado	Con Deficiencias	CON DEFICIENCIAS

Fuente: Papel de Trabajo PT04

1.9. Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

El equipo auditor analizó y evaluó por medio del diligenciamiento del Papel de trabajo, PT-06 - Evaluación Plan de Mejoramiento, las acciones de mejora y metas planteadas por la entidad con el fin de determinar si estas se encontraban encaminadas a subsanar, corregir y evitar la causa que dio origen al hallazgo, de manera que se cumpla con las condiciones de Eficacia y Eficiencia y que, por lo tanto, se mitigue o elimine la posibilidad de materialización del riesgo.

Luego del análisis realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 5. Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento	Cumple		

Fuente: Papel de Trabajo Plan de Mejoramiento

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 15 DE 90

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

En virtud de lo anterior, se determina el resultado de la evaluación de cumplimiento y seguimiento al Plan de Mejoramiento de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P**, con una calificación de 100 sobre 100, superando el puntaje mínimo requerido el cual es de 80 puntos, según Resolución Reglamentaria No. 028 del 30 de agosto de 2024. Por lo que se emite el concepto de “**CUMPLE**”.

1.10. Concepto sobre la rendición de la cuenta

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Palmira, a través de la Resolución Reglamentaria No.027 de 2024 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICION ELECTRONICA DE LA CUENTA, INFORMES, E INFORMACION CONTRACTUAL, APLICATIVOS “SIA CONTRALORIAS” Y “SIA OBSERVA”, QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA*”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de **100** sobre 100 puntos, observándose que la entidad cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello

Tabla 6. Rendición y Revisión de la Cuenta

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,0	0,3	28,80
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			98,80
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo Rendición de la Cuenta

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 16 DE 90

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

1.11. Hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron siete (07) hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

Tabla 7. Hallazgos de Auditoría

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	7	-
2. Disciplinarios	-	-
3. Penales	-	-
4. Fiscales	-	-
5. Sancionatorios	-	-

Fuente: Elaboración propia

1.12. Plan de mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P** debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a la Contraloría Municipal de Palmira, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe. La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Atentamente

LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS
Contralora Municipal de Palmira

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 17 DE 90

2. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, fue constituida mediante Escritura Pública No. 323 del 25 de febrero de 2013 en la Notaría Primera de Palmira, e inscrita en Cámara de Comercio el 28 de febrero del mismo año. Es una Sociedad Anónima por Acciones para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias acorde con lo contenido en la ley 142 de 1994, en concordancia con el artículo 110 y s.s. del Código de Comercio.

La sociedad se encuentra constituida por el Municipio de Palmira, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira, el Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira – IMDESEPAL, la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos del Municipio de Palmira – CORFEPALMIRA y el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA – CDAP.

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, en el año 2013 celebró el convenio interadministrativo de cooperación técnica con el Municipio de Palmira, el cual tenía por objeto *“Aunar esfuerzos para la Cooperación mutua y Asistencia Técnica entre el MUNICIPIO DE PALMIRA y la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. para garantizar la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Palmira”*

A su vez, la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, suscribió el Contrato de Operación en septiembre del año 2013, junto con la EMPRESA AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. el cual tuvo como objeto *“La prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias en el área de operación del Municipio de Palmira definida en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 001 de 2013, y en el presente contrato de operación, así como las actividades de interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras que se contraten para el cumplimiento del objeto”*

Este Contrato de Operación estableció como obligación, para la EMPRESA AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., garantizar la gestión eficiente, continua y regular de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y sus Actividades Complementarias en el Municipio de Palmira, así como el logro de las metas de los servicios y ejecución del Plan de Obras e Inversiones Definitivo.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 18 DE 90

2.1. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Misión

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, contribuye al bienestar y desarrollo de la comunidad Palmirana, a través de un correcto monitoreo, a la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y sus actividades complementarias que presta AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., en la zona urbana y en los centros poblados de algunos corregimientos del municipio de Palmira Valle del Cauca, en aras de propender por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Operación suscrito entre AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. y AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P

Visión

Al año 2033, ser una empresa líder en el monitoreo de Contratos de Operación, que se realicen para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias.

Objetivos

- Garantizar con una herramienta eficiente de información, para el cumplimiento de los principios de celeridad, economía, eficacia, eficiencia, igualdad, planeación, publicidad, responsabilidad y transparencia que rige no solo las actuaciones de la empresa, sino también sus actos en materia de contratación, lo que permite un mayor número de ofertas.
- Asegurar la calidad y continuidad de los bienes, productos y servicios que demanda la empresa en esta vigencia.
- Informar a la comunidad en general y a quienes interese, acerca de los procesos de contratación de la empresa, dejando claro el objeto, presupuesto, cronograma y modo para llevar a cabo su selección.

2.2. MARCO REGULATORIO DE LA ENTIDAD

Para el ejercicio de las funciones a cargo de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, se tiene como lineamiento el siguiente marco regulatorio, teniendo en cuenta la Auditoría Financiera, de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 19 DE 90

Gestión y Resultados, el marco de información financiera aplicable, administrativa y el marco legal de presupuesto:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 414 de septiembre 08 de 2014 emitida por la CGN (Contaduría General de la Nación).
- Ley 80 del 28 de octubre de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1952 Código General Disciplinario del 2019 Régimen de Contabilidad Pública - NIIF
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Última actualización 25 de marzo del 2021 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto Nacional 1499 de 2017, definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del sector público.
- SECOP. Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.
- Resolución No. 193 del 05 mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Ley 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”
- Ley 286 de 1996 “Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 y 143 de 1994 y la Ley 223 de 1995”
- Ley 689 de 2001 “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994”
- Manual de Contratación vigente del ente auditado
- Plan Estratégico institucional

Igualmente, se verificó el cumplimiento de normas internas y externas aplicables al ente auditado en los diferentes factores de gestión evaluados.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 20 DE 90

3. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, vigencia 2024, está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir un concepto sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultado), de conformidad con las normas presupuestales aplicables.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, donde sean tenidos en cuenta el marco regulatorio y catálogo general de cuentas aplicables, las políticas contables establecidas, la regulación del proceso contable y del sistema documental contable de cada entidad y la verificación de las afirmaciones sobre transacciones y hechos ocurridos.
- Determinar el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno y expresar un concepto.
- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.
- Evaluar el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento y expresar un concepto

3.2. ALCANCE

El alcance de la auditoría financiera de gestión y resultados a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, vigencia 2024, incluye la evaluación de los estados financieros, para obtener una seguridad razonable, del desempeño financiero mediante la evaluación de indicadores financieros; la evaluación del presupuesto asociado a la gestión y los resultados (planes, programas, proyectos y/o procesos, ingresos, gastos y la contratación asociada a cada uno de estos temas), la evaluación del rezago presupuestal: cuentas por pagar y reservas presupuestales -cuando aplique-, así como la determinación de la efectividad y cumplimiento del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 21 DE 90

4. MUESTRA DE AUDITORÍA

De acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales - ISSAI - GAT versión 4.0, el muestreo de auditoría es la aplicación de procedimientos con el objetivo de seleccionar un porcentaje representativo de los elementos de una población o universo, que permita evaluarlos y así obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal.

Lo anterior, se enmarca en la selectividad¹ como principio de la vigilancia y el control fiscal, el cual establece que “el control fiscal se realizará en los procesos que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa o detrimento al patrimonio público. Así mismo, en virtud de este principio, el control fiscal podrá responder a la selección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades, que lleve a obtener conclusiones sobre el universo respectivo”.

No obstante, durante el presente ejercicio auditor se determinó que la cantidad de contratos a evaluar corresponderían a la totalidad de la población y así eliminar el riesgo de muestreo (entendiendo este como el riesgo de que la conclusión del auditor basada en una muestra pueda diferir de la que obtendría aplicando el mismo procedimiento de auditoría a toda la población²).

En este sentido, la población de contratos evaluados en el marco de la gestión contractual corresponderá a tres (3) contratos los cuales ascendieron a la suma de trece millones ciento noventa y nueve mil trescientos ochenta y dos pesos M/CTE (\$13.199.382,00).

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

La evaluación de este factor tiene como propósito, establecer si los Estados Financieros presentados por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, con corte a 31 de diciembre de 2024, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera comprobando si en su elaboración se cumplió

¹ Decreto 403 de 2020, Artículo 3° literal p) Principio de Selectividad.

² NIA-ES 530, Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). (2013), NIA-ES 530, *Muestreo de Auditoría*. Madrid, España: Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 22 DE 90

con los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Para el efecto la Contraloría Municipal de Palmira auditó los estados financieros a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, correspondiente al periodo entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Con el fin de lograr dicho propósito se efectuó revisión en forma selectiva de los siguientes grupos y cuentas: 11 – Efectivo y equivalentes a efectivo, 16 – Propiedad, planta y equipo, 24 – Cuentas por Pagar, y 3 – Patrimonio, así como las cuentas de Ingresos y Gastos.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P** presentó en su Estado de Situación Financiera Individual los siguientes saldos:

Activos	\$ 4.676.361.098,53
Pasivos	\$ 94.099.225,65
Patrimonio	\$ 4.582.261.872,88

El Estado de Resultados mostró ingresos totales por \$657.017.759,60 y gastos de \$619.227.995,49, generando una utilidad de \$37.789.764,11 en la vigencia 2024.

Análisis Estados Financieros

5.1.1. Activos

La **Tabla 8**. Estado de Situación Financiera Comparativo describe el reporte de los activos del sujeto auditado durante la vigencia 2024.

Tabla 8. Estado de Situación Financiera Comparativo

ACTIVOS	2024	2023	VARIACION		% PARTICIP.
			ABSOLUTA	RELATIVA	
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	52.023.436,15	111.494.792,34	-59.471.356,19	-53,34%	1,11%
Inversiones e Instrumentos Derivados	976.710.676,38	962.166.466,92	14.544.209,46	1,51%	20,89%
Cuentas por Cobrar	1.738.073,00	27.568,00	1.710.505,00	6204,68%	0,04%
Total Activo Corriente	1.030.472.185,53	1.073.688.827,26	-43.216.641,73	-4,03%	22,04%
			-		

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 23 DE 90

ACTIVOS	2024	2023	VARIACION		% PARTICIP.
ACTIVO NO CORRIENTE			-		
Muebles y Enseres	24.826.849,00	21.183.545,00	3.643.304,00	17,20%	0,53%
Equipo de Comunicación y Computo	40.928.925,00	40.928.925,00	0,00	0,00%	0,88%
Depreciación Acumulada	-56.949.861,00	-53.931.648,00	-3.018.213,00	5,60%	-1,22%
Total Activo no Corriente	8.805.913,00	8.180.822,00	625.091,00	7,64%	0,19%
OTROS ACTIVOS					
Anticipo y Saldo a Favor	286.103.000,00	231.026.000,00	55.077.000,00	23,84%	6,12%
Derechos	3.350.980.000,00	3.350.980.000,00	0,00	0,00%	71,66%
Software	13.842.000,00	13.842.000,00	0,00	0,00%	0,30%
Amortización Acumulada de Intangibles	-13.842.000,00	-13.842.000,00	0,00	0,00%	-0,30%
Total Otros Activos	3.637.083.000,00	3.582.006.000,00	55.077.000,00	1,54%	77,78%
TOTAL ACTIVOS	4.676.361.098,53	4.663.875.649,26	12.485.449,27	0,27%	100,00%

Fuente: Estados Contables - Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

Para la vigencia 2024 el total de los activos de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, tuvo un valor de \$4.676.361.098,53 (el cual correspondió a la sumatoria de los activos corrientes, activos no corrientes y otros activos, que presentaron valores de \$1.030.472.185,53, \$8.805.913 y \$3.637.083.000 respectivamente), significando una variación de \$12.485.449,27 con respecto al año 2023, es decir, un incremento del 0,27% que comparada con la vigencia anterior es mínima, ya que entre la vigencia 2022 al 2023 fue de 3,62%.

El Activo Corriente para la vigencia 2024 estuvo representado en \$1.030.472.185,53, mientras que en el año 2023 arrojó un valor de \$1,073.688.827,26, de manera que se registró una variación negativa equivalente a (\$43.216.641,73), la disminución se presentó en la cuenta del efectivo donde tuvo una variación absoluta del (-\$59.471.356,19 equivalente al -53,34%).

El rubro de mayor representación dentro de los Activos Corrientes le correspondió a la cuenta *"Inversiones e Instrumentos Derivados"* donde se reflejó la variación horizontal más significativa producto de un *Certificado de Depósito a Término (CDT) virtual que se constituyó en Bancolombia* por el valor de \$800.000.000, que para el 2024 representa una cifra de \$976.710.676,38 arrojando unos intereses de \$176.710.676,38.

El ítem de Otros Activos, presenta una cifra de \$3,637.083.000 en el año 2024, con relación al valor previo de \$3,582.006.000 en el año 2023, es decir, una variación

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 24 DE 90

positiva de \$55.077.000. Dentro de este ítem el rubro más representativo es el de “Derechos” el cual tiene asignado un valor de \$3.350.980.000, los cuales corresponden al 71,66% del valor total de los Activos.

El rubro “Derechos” corresponde a los derechos sobre la valoración que se realizó al usufructo de infraestructura de las redes de acueducto y alcantarillado recibidas del Municipio de Palmira como participación accionaria, concepto sobre el cual se determinó que no está sujeto a la amortización dado que esta inversión no pierde su valor en el tiempo o por el término que dure el contrato de operación con el operador de Acueducto y Alcantarillado.

El rubro Anticipo y saldo a favor incrementó a \$286.103.000 para el año 2024 con relación al valor de \$231.026.000, con una variación positiva de \$55.077.000.

5.1.2. Pasivos

La **Tabla 9.** Comparativo del Pasivo - vigencias 2024 y 2023 expone el reporte de los pasivos de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P** durante la vigencia 2024.

Tabla 9. Comparativo del Pasivo - vigencias 2024 y 2023

PASIVOS	2024	2023	VARIACION		PARTICIP.
			ABSOLUTA	RELATIVA	
PASIVOS					
Pasivo Corriente					
Cuentas por Pagar	35.986.851,65	40.675.255,49	-4.688.403,84	-11,53%	38,24%
Beneficios a los Empleados	58.112.374,00	78.728.285,00	-20.615.911,00	-26,19%	61,76%
Total Pasivos	94.099.225,65	119.403.540,49	-25.304.314,84	-21,19%	100,00%

Fuente: Estados Contables - Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

El pasivo la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P** al 31 de diciembre de 2024 mostró un saldo de \$94.099.225,65 lo que significó una disminución de (-\$25.304.314,84) equivalente al (-21,19%).

El grupo de cuentas más representativas corresponde a las cuentas por Beneficios a los empleados que estaban por \$78.728.285,00 cuyo saldo decreció a \$58.112.374,00 en el año 2024, por consiguiente, disminuyo en -\$20.615.911,00 con respecto a la vigencia anterior, esta variación se debe a la liquidación de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 25 DE 90

gerente anterior y donde se le cancelan todas las prestaciones sociales a las que tenía derecho en su momento.

Composición

El grupo de las cuentas por pagar corresponde a las deudas por adquisición de bienes y servicios recursos de terceros, descuentos de nómina, impuestos por pagar como retención en la fuente e IVA.

Tabla 10. Relación Cuentas por Pagar

CONCEPTO	2024-12-31
Tasa Pro Deporte municipal	64.470,00
Estampillas	64.470,00
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	3.096.059,00
Impuesto al valor agregado - IVA	32.584.826,65
Otras cuentas por pagar	177.026,00
TOTAL	35.986.851,65

Fuente: Notas a los Estados Financieros - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

Beneficios a empleados

Se relacionan los beneficios a los empleados a corto plazo como son las cesantías, interés a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificaciones y descuentos de nómina.

Tabla 11. Beneficios a los empleados

CONCEPTO	2024-12-31	2023-12-31	VARIACION
Cesantías	24.598.729,00	28.942.313,00	-4.343.584,00
Interés a las Cesantías	2.562.913,00	3.473.077,00	-910.164,00
Vacaciones	8.557.284,00	13.702.333,00	-5.145.049,00
Prima de Vacaciones	8.557.284,00	13.702.333,00	-5.145.049,00
Prima de Servicios	6.983.879,00	6.315.771,00	668.108,00
Prima de Navidad	0	0	0,00
Bonificaciones (Servicios Prestados y Recre)	6.852.285,00	6.774.458,00	77.827,00
Aportes a Riesgos Laborales	0,00	207.200,00	-207.200,00
Aportes a Fondos de Pensiones	0,00	3.618.500,00	-3.618.500,00
Aportes a la Seguridad Social en Salud	0,00	561.400,00	-561.400,00
Aportes a Cajas de Compensación	0,00	1.430.900,00	-1.430.900,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.112.374,00	78.728.285,00	-20.615.911,00

Fuente: Estados Contables - Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 26 DE 90

5.1.3. Patrimonio

La **Tabla 12.** Comparativo del Patrimonio - vigencias 2024 y 2023 expone el reporte del patrimonio del sujeto auditado durante la vigencia auditada.

Tabla 12. Comparativo del Patrimonio - vigencias 2024 y 2023

PATRIMONIO	2024	2023	VARIACIÓN		PARTICIP.
			ABSOLUTA	RELATIVA	
Capital Autorizado	8.000.000.000,00	8.000.000.000,00			
Capital por Suscribir (Db)	4.349.020.000,00	4.349.020.000,00			
Capital Suscrito y Pagado	3.650.980.000,00	3.650.980.000,00	0,00	0,00%	79,68%
Reservas de la Ley	91.208.569,45	91.208.569,45	0,00	0,00%	1,99%
Resultados del Ejercicio	37.789.764,11	117.411.558,53	-79.621.794,42	-67,81%	0,82%
Resultados del Ejercicio Anterior	802.283.539,22	684.871.980,79	117.411.558,43	17,14%	17,51%
TOTAL PATRIMONIO	4.582.261.872,78	4.544.472.108,77	37.789.764,01	0,83%	100%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	4.676.361.098,43	4.663.875.649,26	12.485.449,17	0,27%	

Fuente: Estados Contables - Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

Para la vigencia 2024, el total del patrimonio de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, tuvo un valor de **\$4.582.261.872,78** (el cual correspondió a la sumatoria del capital suscrito y pagado, reservas de ley, resultados del ejercicio y resultados del ejercicio anterior, que presentaron valores de \$3.650.980.000, \$91.208.569,45, \$37.789.764.11 y \$802.283.539,22 respectivamente), lo que representa un decremento en la utilidad del ejercicio de (-\$79.621.794,42) y la variación porcentual de (-67,81)% que impacta negativamente en los estados financieros de la entidad, y que es una diferencia muy significativa con respecto al año 2023.

Los \$3.650.980.000 que componen el capital suscrito y pagado, obedecen a que el sujeto auditado tiene autorizado un capital de 800.000 acciones a un valor de \$10.000 cada una, lo que inicialmente totaliza un valor de \$8.000.000.000; no obstante, la empresa tiene en circulación un total de 365.098 acciones, que al mismo valor de \$10.000 significan un monto total de \$3.650.980.000.

El concepto denominado *Resultados del ejercicio* se encuentra asociado a la *Utilidad o Pérdida del ejercicio después de impuestos*, el cual registró para la vigencia 2023 un valor positivo de \$117.411.558,53, para la vigencia 2024 el valor reportado fue de \$37.789.764,11, lo que significó una disminución del ejercicio, de

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 27 DE 90

manera el valor reportado en este concepto registró una variación negativa de (- \$79.621.794.42).

5.1.4. Estado de Resultado Integral

Los ingresos de la empresa corresponden a la facturación efectuada al operador contratado para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P.

El Estado del Resultado Integral Individual de la vigencia 2024 elaborado y comunicado por la entidad auditada, muestra que los Ingresos Operacionales (conformados por los *Ingresos por Costos y Gastos* y la *Supervisión Contrato de Operación*) registraron una suma de \$547.639.224, lo cual representó un crecimiento de 9,28% (equivalente a \$46.505.232,00) con relación a los ingresos operacionales de la vigencia 2023 (donde se reportó un valor de \$501.133.992,00), esta información se presenta a continuación en la **Tabla 13**. Estado de Resultado.

Tabla 13. Estado de Resultado - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

	2024	2023	VARIACION		PARTICIPAC
			ABSOLUTA	RELATIVA	
INGRESOS					
Ingresos para Costos y Gastos	547.639.224,00	501.133.992,00	46.505.232	9,28%	98,84%
Supervisión Contrato de Operaciones	6.437.316,00	5.890.664,00	546.652	9,28%	1,16%
Devoluciones Rebajas y Descuento	0,00	0,00	0	0,00%	0,00%
Total Ingresos Operacionales	554.076.540,00	507.024.656,00	47.051.884,00	9,28%	100,00%
OTROS INGRESOS					
Financieros	102.882.093,95	126.550.075,34	-23.667.981,39	-18,70%	99,94%
Sobrantes	12.446,65	7.573,21	4.873,44	64,35%	0,01%
Recuperaciones	0,00	111.699.000,00	111.699.000,00	-100,00%	0,00%
Otros Ingresos Diversos	46.679,00	1.997.000,00	-1.950.321,00	-97,66%	0,05%
TOTAL OTROS INGRESOS	102.941.219,60	240.253.648,55	137.312.428,95	-57,15%	100,00%
TOTAL INGRESOS	657.017.759,60	747.278.304,55	-90.260.544,95	-12,08%	
GASTOS					
Gastos de Administración y Operacionales	594.608.009,79	560.429.091,23	34.178.918,56	6,10%	99,49%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	3.018.213,00	5.240.893,00	2.222.680,00	-42,41%	0,51%
Amortización	0,00	0,00	-	0,00%	0,00%
Total Gastos Operacionales	597.626.222,79	565.669.984,23	31.956.238,56	5,65%	100,00%

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 28 DE 90

	2024	2023	VARIACION		PARTICIPAC
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	59.391.536,81	181.608.320,32	122.216.783,51	-67,30%	
OTROS EGRESOS					
Comisiones	761.338,00	794.514,22	-33.176,22	-4,18%	3,52%
Impuesto a las Ganancias y Corrientes	20.348.000,00	63.222.000,00	-42.874.000,00	-67,82%	94,20%
Otros Gastos Diversos	492.434,70	180.247,57	312.187,13	173,20%	2,28%
TOTAL OTROS GASTOS	21.601.772,70	64.196.761,79	-42.594.989,09	-66,35%	100,00%
TOTAL GASTOS	619.227.995,49	629.866.746,02	-10.638.750,53	-1,69%	
Utilidad o pérdida del ejercicio después de impuesto	37.789.764,11	117.411.558,53	-79.621.794,42	-0,68	

Fuente: Estados Financieros de Aguas Palmira - Resultado Integral Individual - Vigencia 2024

Los gastos operacionales de la vigencia 2024 (\$597.626.222,79) presentan un incremento del 5,65% representados en \$31.956.238,56 con respecto a los gastos operacionales (\$565.669.984,23) de la vigencia 2023.

Para la vigencia 2024, el valor total del rubro presupuestal denominado *Otros Ingresos y Egresos* registró un valor de \$81.339.446,90 (Es resultado de la diferencia entre otros ingresos \$102.941.219,60, menos los otros gastos 21.601.772,70).

En otros ingresos, se registró por recuperación el valor de la amortización realizada antes de la entrada en vigencia de las normas internacionales de información financiera por \$111.699.000 para la vigencia 2023, dado que los derechos sobre la infraestructura de los bienes afectos a los servicios públicos, no pierden valor en el tiempo, esto motiva su recuperación, pero para la vigencia 2024, no se registró valor en esta partida, causada por la reversión que se hará en tres años consecutivos de la amortización del intangible derecho que termino en el año anterior, lo cual afecto el estado de ingresos de la entidad negativamente, con una variación del (-57,15%).

Tabla 14. Reporte de Ingresos Diversos

Conceptos	01/01/2024 a 31/12/2024	01/01/2023 a 31/12/2023	Variación
Sobrantes	12.446,65	7.573,21	4.873,44
Recuperaciones	0	111.699.000,00	111.699.000,00
Aprovechamientos	0	0	0
Total	12.446,65	111.706.573,21	111.694.126,56

Fuente: Notas a los Estados Financieros - Vigencia 2024

Como producto del Estado de Resultado Integral Individual el rubro de *Utilidad o Perdida del Ejercicio* fue de \$37.789.764,11 para la vigencia 2024.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 29 DE 90

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros expresan las relaciones existentes entre las cifras extraídas de los estados financieros y se utilizan para reflejar el comportamiento de una entidad con claridad y objetividad.

En esencia, los indicadores financieros son el resultado de relacionar dos cifras o cuentas del estado de situación financiera de una entidad o de su estado de resultados.

A continuación, la siguiente tabla expone algunas de las variables implementadas para la determinación de los indicadores financieros de la vigencia 2024.

Tabla 15. Cifras Estados Financieros 2024

DETALLE	2024
Activo Total	4.676.361.098,53
Activo Corriente	1.030.472.185,53
Pasivo Total	94.099.225,65
Pasivo Corriente	94.099.225,65
Patrimonio	4.582.261.872,88
Excedente o Déficit del Ejercicio	37.789.764,11
Ingresos Totales	657.017.759,60

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 2024 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P

Razón Corriente:

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \$10,95$$

En la vigencia 2024, la empresa Aguas de Palmira, por cada peso que adeuda la entidad, a corto plazo cuenta con 10,95 pesos para pagar o respaldar esa deuda.

Capital de Trabajo:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = \$936.372.959,88$$

En términos básicos el capital de trabajo son los recursos con los que la entidad cuenta para desarrollar sus actividades sin alterar su operación normal. El resultado de este indicador determina que, si Aguas de Palmira tuviera que pagar las obligaciones a corto plazo, tendría un capital de trabajo de \$936.372.959,88.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 30 DE 90

Solvencia:

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = 49,70$$

Muestra la situación de seguridad y consistencia financiera a largo plazo; por lo que cada peso (\$1) de obligaciones la entidad cuenta con \$49,70 para cancelarlas, significa lo anterior que cuenta con la suficiente solvencia para pagar sus obligaciones.

Endeudamiento sobre Activos Totales:

$$\text{Endeudamiento Sobre Activos Totales} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 = 2,01$$

La participación de los acreedores en la financiación de los activos para el año 2024 fue del 2,01%.

Apalancamiento:

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = 0,02$$

Para el año 2024 el 0,02% del patrimonio está comprometido con los acreedores.

Independencia Financiera:

$$\text{Independencia Financiera} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = 0,98$$

Son las razones financieras que permiten establecer el nivel de endeudamiento de la empresa o lo que es igual, a establecer la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio:

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Excedente del ejercicio}}{\text{Patrimonio}} * 100 = 0,82\%$$

La rentabilidad del patrimonio para el año 2024 fue del 0,82%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 31 DE 90

Rentabilidad del Activo:

$$\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Excedente o Deficít del Ejercicio}}{\text{Activo}} * 100 = 0,81\%$$

Los activos de la empresa durante el año 2024, generaron una rentabilidad de 0,81%.

Margen de Utilidad:

$$\text{Margen de Utilidad} = \frac{\text{Excedente o Deficít del Ejercicio}}{\text{Ingresos Totales}} * 100 = 5,75\%$$

Los ingresos para la empresa en el año 2024 generaron el 5,75% de la utilidad.

5.2. CONTROL INTERNO CONTABLE

La Contraloría Municipal de Palmira evaluó la implementación y efectividad del control interno contable de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces. Igualmente, se verificó la eficiencia y economía de las actividades de prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

La evaluación realizada por la Contraloría consistió en verificar durante la prueba de recorrido la existencia de los riesgos y la efectividad de los procedimientos de control para las cuentas seleccionadas.

Igualmente, se verificó que las actividades propias del proceso contable garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Cabe destacar que los estados financieros individuales, se elaboraron con base en la Resolución No. 414 de 2014, la cual establece el Marco Normativo, para empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco, hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 32 DE 90

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, mediante los informes de control interno para el primer y segundo semestre de 2024 estableció que:

“(...) Evaluación de control interno contable periodos enero - junio y julio - diciembre 2024, dando como resultado una calificación satisfactoria en cumplimiento de la Resolución 414 de 2014, aplicación de políticas contables en el proceso financiero de la empresa, el cual fue reportado de manera oportuna y aceptado el 12 de febrero de 2025, en el portal de la Contaduría General de la Nación con una calificación de (5.00) puntos”

El Equipo Auditor evidenció que en el informe de Control Interno Contable de la vigencia 2024, presenta una pequeña diferencia con la calificación obtenida por parte de la Contraloría Municipal de Palmira dentro de las políticas establecidas para dicho fin, por esta razón la calificación reportada por la Entidad en el Aplicativo SIA Contraloría, donde la calificación de **5,00**, y el de la Contraloría de **4.88** con una calificación cualitativa de **EFICIENTE**

De acuerdo a lo anterior, se puede evidenciar que en comparación con la calificación reportada contra la que realiza el grupo auditor se presenta una diferencia de 0,12%, reflejando que se presentan debilidades en el plan de institucional de capacitación, ya que no cuentan con dicho plan que apunten al desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable.

A pesar que después de la calificación obtenida por el grupo auditor, la entidad arroja una calificación cualitativa **Eficiente** de acuerdo con los rangos establecidos en la **Tabla 16**. Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.

RANGOS DE CALIFICACION DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Tabla 16. Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < O = CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < O = CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < O = CALIFICACION < O = 5.0	EFICIENTE

Fuente: Papel de Trabajo Calificación Control Interno Contable

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 33 DE 90

5.3. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

El análisis de la Gestión Presupuestal de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P vigencia 2024, se adelantó acorde con el siguiente Objetivo Específico: *“Emitir un concepto sobre la gestión presupuestal, (gestión de ingresos y ejecución de gastos), ponderado con el concepto sobre la gestión y resultados, (calificación de la contratación y de planes y resultado), de conformidad con las normas presupuestales aplicables”* del memorando de asignación del proceso de auditoría.

5.3.1. Gestión Presupuestal

El presupuesto inicial de la vigencia 2024 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, se programó teniendo en cuenta la distribución registrada en la Resolución No. 032 de diciembre 14 de 2023, *“Por la cual se fija el presupuesto de ingresos y gastos”*.

Ejecución presupuestal de ingresos

Tabla 17. Ejecución de Ingresos- Aguas de Palmira - Vigencia 2024

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	% PART.
INGRESOS		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	655.349.304,95	39,69
Rendimientos Financieros	102.882.093,95	6,23
Supervisión	4.827.987,00	0,29
Para Costos y Gastos de Operación	547.639.224,00	33,17
Otros Ingresos No Tributarios	552.467.211,00	33,46
EJECUCION EN TITULOS Y OTROS	995.779.369,26	60,31
Disponibilidad Inicial	995.779.369,26	60,31
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.651.128.674,21	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2024 Aguas de Palmira - Periodo rendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El presupuesto aprobado de gastos quedó así:

Tabla 18. Ejecución del Presupuesto de Gastos - Aguas de Palmira - Vigencia 2024

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	% PART.
FUNCIONAMIENTO		
Gastos de Personal	644.737.785,21	39,05
Gastos Generales	1.003.850.524,00	60,80

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 34 DE 90

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	% PART.
Transferencias Corrientes	2.540.365,00	0,15
Gastos No Operacionales	783.765.324,89	47,47
Inversión	-	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.651.128.674,21	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2024 Aguas de Palmira - Periodo rendido 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El presupuesto de ingresos inicialmente establecido para la vigencia 2024 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, presentó una serie de modificaciones que se detallan a continuación:

Presupuesto inicial	\$ 1.667.060.188,00
Adiciones	\$ 6.446.309,26
Reducciones	\$ 22.377.823,05
Recaudos acumulados	\$ 1.651.128.674,21

Tabla 19. Adición al Presupuesto - Aguas de Palmira - Vigencia 2024

ITEM	ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL	VALOR ADICIONAR
1	Resolución No. 009 del 8 de abril de 2024 (4 folios)	\$ 6.446.309,26
TOTAL ADICIONES		\$ 6.446.309,26

Tabla 20. Reducción al Presupuesto - Aguas de Palmira - Vigencia 2024

ITEM	ACUERDO DE REDUCCION PRESUPUESTAL	VALOR REDUCCION
1	Resolución No. 009 del 8 de abril de 2024 (4 folios)	\$ 3.650.587,00
2	Resolución No. 022 del 19 de noviembre de 2024 (3 folios)	\$ 18.727.236,05
TOTAL REDUCCIONES		\$ 22.377.823,05

La **Tabla 21.** Presupuesto de Ingresos vigencia 2023 vs 2024 expone un análisis en paralelo del presupuesto de ingresos para las vigencias 2023 y 2024 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 35 DE 90

Tabla 21. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2023 vs Vigencia 2024

ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior 2022 \$	Valor año actual \$ 2023	Comparación horizontal \$ (Año actual - Año anterior)	Comparación horizontal %	Participación vertical año actual	Participación vertical año anterior
Ingresos No Tributarios	635.091.240,34	655.349.340,95	20.258.100,61	3,19%	39,69%	39,10%
Ejecución en Tributos y Otros	989.333.059,86	995.779.369,26	6.446.309,40	0,65%	60,31%	60,90%
TOTAL INGRESOS	1.624.424.300,20	1.651.128.710,21	26.704.410,01	1,64%	100,00%	100,00%

Fuente: Presupuesto de Ingresos - Fuentes analíticas Iniciales y Finales - Aguas de Palmira - Vigencia 2024

El valor más significativo en los ingresos es la *ejecución en títulos y otros*, ítem que sufrió una variación mínima de 0,65% entre las vigencias evaluadas, donde se aumentó el valor reportado de \$ 6.446.309,40, pero en términos relativos los Ingresos No Tributarios presento un incremento de \$20.258,100,61 en un 3,19%.

Tabla 22. Presupuesto de Ingresos Vigencia 2023 vs Vigencia 2024

ítem de estados financieros o presupuesto	RECAUDO VIGENCIA 2023	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	RECAUDO VIGENCIA 2022	% EJEC. 2023	% PARTICIP. 2023	VARIACION	
INGRESOS CORRIENTES						ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	655.349.304,95	655.349.304,95	634.876.590,34	100,00	39,69%	20.472.714,61	3,22%
Rendimientos							
Financieros	102.882.093,95	102.882.093,95	126.550.072,34	100,00	6,23%	- 23.667.978,39	-18,70%
Supervisión	4.827.987,00	4.827.987,00	7.192.526,00	100,00	0,29%	- 2.364.539,00	-32,87%
Para Costos y Gatos de Operación	547.639.224,00	547.639.224,00	501.133.992,00	100,00	33,17%	46.505.232,00	9,28%
Otros Ingresos No Tributarios	552.467.211,00	552.467.211,00	508.326.518,00	100,00	33,46%	44.140.693,00	8,68%
EJECUCION EN TITUTOS Y OTROS							
	995.779.369,26	995.779.369,26	989.333.059,86	100,00	60,31%	6.446.309,40	0,65%
Disponibilidad Inicial	995.779.369,26	995.779.369,26	989.333.059,86	100,00	60,31%	6.446.309,40	0,65%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.651.128.674,21	1.651.128.674,21	1.624.209.650,20	100,00	100,00%	26.919.024,01	1,66%

Fuente: Presupuesto de Ingresos - Fuentes analíticas Iniciales y Finales - Aguas de Palmira - Vigencia 2024

El Presupuesto de ingresos fue ejecutado en un 100% los recaudos de la vigencia 2024 aumentaron en \$26.919.024,01.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 36 DE 90

Comparativo Ejecución Presupuestal de Ingresos Vs Gastos

Tabla 23. Comparativo Ejecución Presupuestal de Ingresos vs Gastos - Aguas de Palmira - Vigencia 2024

EJECUCION DE INGRESOS		EJECUCION DEL GASTO			RESULTADO FISCAL
RECAUDOS EN EFECTIVO	TOTAL INGRESOS	PAGOS	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR (Obligaciones menos Pagos)	TOTAL GASTOS	
\$ 1.651.128.674,21	\$ 1.651.128.674,21	\$ 656.441.561,68	\$ 28.922.642,00	\$ 685.364.203,68	\$ 965.764.470,53

Fuente: Cierre Fiscal Vigencia 2024 Aguas de Palmira - Ejecución Presupuestal de Ingresos 2024 Aguas de Palmira Versus Ejecución Presupuestal de Egresos - Periodo rendido: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

La empresa Aguas de Palmira S.A ESP a diciembre 31 de 2024, presentó un resultado fiscal positivo por valor de \$ 965.764.470,53 obtenido porque los recaudos por valor de \$1.651.128.674,21, fueron superiores a los gastos por valor de \$685.364.203,68. La situación de superávit se presenta cuando el total de los ingresos son suficientes para cubrir el total de gastos correspondientes a la vigencia 2024.

Ejecución del presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos inicialmente establecido para la vigencia 2024 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, presentó una serie de modificaciones establecidas así:

Tabla 24. Constitución del Presupuesto de Gastos para la Vigencia 2024 - Aguas de Palmira

(C) Acto Administrativo	(F) Fecha	(D) Adición	(D) Reducción	(D) Crédito	(D) Contra Crédito
RESOLUCION 009 2024	08/04/2024	6.646.309,29	3.650.587,00	6.352.242,00	6.352.242,00
RESOLUCION 018 2024	26/07/2024	-	-	1.500.000,00	1.500.000,00
RESOLUCION 022 2024	19/11/2024	-	18.727.236,05	7.858.297,00	7.858.297,00
VALORES TOTALES		6.646.309,29	22.377.823,05	15.710.539,00	15.710.539,00

Fuente: Elaboración propia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 37 DE 90

Tabla 25. Modificaciones del Presupuesto de Gastos para la Vigencia 2024 - Aguas de Palmira

CONCEPTO DE LA MODIFICACION	VALOR DE LA TRANSACCION O MODIFICACION
Presupuesto Inicial	\$ 1.667.060.188,00
Adiciones	\$ 6.446.309,26
Reducciones	\$ 22.377.823,05
Créditos	\$ 15.710.539,00
Contra créditos	\$ 15.710.539,00
Compromisos	\$ 685.364.203,68
Pagos	\$ 656.441.561,68
Presupuesto Definitivo Final	\$ 1.651.128.674,21

Fuente: Estados Financieros - Rendición de la cuenta

Las modificaciones a los conceptos de créditos y contra créditos se efectuaron mediante Resolución No. 009 del 8 de abril de 2024, por un valor de \$6.352.242,00, Resolución 018 de 26 de julio de 2024 por valor de \$1.500.00, 00 y Resolución 022 del 19 de noviembre de 2024 por valor de \$7.858.297,00.

Presupuesto de Gastos Vigencia 2024 vs Vigencia 2023 Detallado

A continuación, se exhibe la ejecución presupuestal del gasto en la **Tabla 26**. Presentación de la Ejecución Presupuestal de Gasto – Aguas de Palmira – vigencias 2023 y 2024.

Tabla 26. Presentación de la Ejecución Presupuestal de Gasto - Aguas Palmira - Vigencias 2023 - 2024

Ítem de Estados Financieros o Presupuesto	Valor año anterior 2023	Valor año actual 2024	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación vertical (año actual) %	Participación vertical (año anterior) %
Gastos						
Gastos de Funcionamiento y Personal	470.775.459,34	540.304.178,21	69.528.718,87	14,77%	82,31%	81,70%
Gastos de Funcionamiento - Generales	103.436.857,60	113.597.018,47	10.160.160,87	9,82%	17,30%	17,95%
Gastos de Funcionamiento - Transferencias Corrientes	2.001.648,00	2.540.365,00	538.717,00	26,91%	0,39%	0,35%
Gastos de Inversión	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Total Funcionamiento	576.213.964,94	656.441.561,68	80.227.596,74	13,92%	100,00%	100,00%
Total Gastos de la Vigencia	576.213.964,94	656.441.561,68	80.227.596,74	13,92%	100,00%	100,00%

Fuente: Ejecución de Gastos - Comparativo de Gastos de las Vigencias 2024 y 2023

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 38 DE 90

El valor más representativo en la ejecución de los gastos \$540.304.178,21 equivalente al 82,31% está representado por los gastos de personal. Cabe mencionar que por la estructura de la entidad los gastos son básicamente de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento presentaron para el año 2024, un valor de \$113.597.018,47 y en relación al año 2023 de \$ 103.436.857,60 lo que originó un incremento de \$10.160.160,87 equivalente al 9,82%.

CIERRE FISCAL

El presente informe contiene los resultados de la verificación a la información remitida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P en los formatos que para efectos del Cierre Fiscal tiene establecidos la Contraloría Municipal de Palmira; igualmente, los resultados al análisis de la documentación que sobre el particular fue requerida por el equipo auditor para su revisión.

En el ciclo presupuestal, el seguimiento y la evaluación del presupuesto permiten a las administraciones públicas medir el cumplimiento de metas propuestas, los resultados obtenidos y la gestión fiscal, facilitando la toma de decisiones y la gestión de las áreas responsables para coordinar, controlar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos de las administraciones, el equipo auditor analiza las siguientes cuentas:

Cuentas por Pagar

Son aquellos compromisos ejecutados en la vigencia fiscal autorizados por el área y/o dependencia responsable, en los cuales se hizo exigible el pago por parte de la Entidad, pero el monto de la apropiación no se desembolsó en dicha vigencia.

No obstante, a pesar de no haberse realizado el desembolso, se debe haber recibido a entera satisfacción los bienes y/o servicios al 31 de diciembre de dicho periodo, así pues, al constituir una cuenta por pagar, la obligación será pagada en la siguiente vigencia fiscal.

Al término de la vigencia 2024, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P. constituyó Cuentas por Pagar por valor de \$35.986.851,65, las

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 39 DE 90

cuales fueron formalizadas mediante Resolución No. 030 de diciembre 31 del 2024 como a continuación se detallan:

Tabla 27. Relación Cuentas por Pagar - Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

CONCEPTO	2024-12-31
Tasa Pro Deporte municipal	64.470,00
Estampillas	64.470,00
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	3.096.059,00
Impuesto al valor agregado - IVA	32.584.826,65
Otras cuentas por pagar	177.026,00
TOTAL	35.986.851,65

Fuente: Elaboración Propia

Las cuentas por pagar constituidas corresponden a obligaciones derivadas de la entrega a satisfacción de bienes y servicios recibidos por la Entidad, cuentan con los documentos que la soportan y con financiamiento en tesorería al cierre fiscal de la vigencia 2024. Estas fueron verificadas detallando los documentos que las soportan en este caso los descuentos de nómina, recursos a favor de terceros e impuestos por pagar. Estas cuentas serán canceladas en la fecha estipulada por ley a los funcionarios y a las entidades correspondientes, las cuentas por pagar fueron debidamente constituidas.

Reservas presupuestales.

Durante el año 2024 no se realizaron reservas presupuestales en La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

Resultado Cierre Fiscal

Tabla 28. Resultado Cierre Fiscal - Aguas de Palmira

EJECUCION DE INGRESOS		EJECUCION DEL GASTO			RESULTADO FISCAL
RECAUDOS EN EFECTIVO	TOTAL INGRESOS	PAGOS	TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR (Obligaciones menos Pagos)	TOTAL GASTOS	
1.651.128.674,21	1.651.128.674,21	656.441.561,68	28.922.642,00	685.364.203,68	965.764.470,53

Fuente: Cierre Fiscal Vigencia 2024 Aguas de Palmira - Ejecución Presupuestal de Ingresos 2024 Aguas de Palmira Versus Ejecución Presupuestal de Egresos - Periodo rendido: 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 40 DE 90

Hallazgos de la Gestión Presupuestal

HALLAZGO AMDINISTRATIVO No. 1 – ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LA CAJA MENOR

CONDICIÓN: El equipo auditor efectuó la verificación del cumplimiento a la Resolución No. 001 de enero 9 de 2024, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, PARA LA VIGENCIA 2024”*, en el análisis efectuado a la ejecución presupuestal de los desembolsos de la caja menor se observó que la asignación presupuestal por rubro se está realizando después de la ejecución, posteriormente se realiza la asignación presupuestal de acuerdo al monto efectivamente desembolsado en la legalización del periodo.

CRITERIO: Artículo 2 del Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 *“Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores”* expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

“ARTÍCULO 2º. De la Constitución. Las cajas menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano, en la cual se indique la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar. Así mismo, se deberá indicar la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal (...)”

CAUSA: Debilidades en la formulación del acto administrativo de constitución de la Caja Menor de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A, E.S.P.**

EFFECTO: Posibles sanciones disciplinarias contempladas en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019.

5.3.2. Planeación y Resultados

El Plan de Acción de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A, E.S.P**, está encaminado al cumplimiento de su objeto social y al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Contrato de Operación celebrado con AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P. y en el Contrato de Supervisión suscrito con Brain Ingeniería SAS.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 41 DE 90

El Plan de Acción Institucional es la herramienta de programación anual de las actividades, programas y recursos que va a desarrollar en la vigencia 2024 cada proceso de la entidad, de forma articulada con el Plan Estratégico Institucional. El Plan de Acción Institucional es la forma como se operativiza para una vigencia el Plan Estratégico Institucional a fin de garantizar su cumplimiento.

Se encuentra constituido por objetivos, actividad principal, recursos, acciones inmediatas, cronograma, metas, evidencias, indicadores y responsable.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, se incluyeron los planes institucionales al Plan de Acción, evidenciando su articulación con los objetivos, programas, e iniciativas estratégicas a las cuales aporta cada uno de estos planes.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2024

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción Institucional vigencia 2024, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se alinea al Plan Estratégico 2023-2027 al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la misión y las metas propuestos por la entidad durante la vigencia objeto de auditoría. La verificación se llevó a cabo sobre las actividades en las cuales se ejecutaron recursos.

El Plan de Acción institucional 2024 fue formulado teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

1. Seguimiento a las obligaciones del contrato de operación

Acciones programadas:

- Recibir y revisar los informes presentados por la firma supervisora del Contrato de Operación.
- Asistir a los Comités de Supervisión convocados por la firma supervisora del Contrato de Operación

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 42 DE 90

Resultados obtenidos:

Se recibieron informes bimestrales y trimestrales del primero al quinto bimestre y del primero al tercer trimestre informes revisados en su totalidad y se diligenció la matriz de seguimiento para el fin pertinente. Los informes de supervisión del cuarto trimestre se reciben en enero de 2025 y el sexto bimestre en febrero del mismo año.

Comités de supervisión convocados por la firma supervisora del contrato de operación. Se relacionan seis comités bimestrales con las siguientes fechas donde se toca como tema principal el avance obras e inversiones de la empresa, manejo de indicadores entre otros:

- 14 de marzo de 2024
- 16 de mayo de 2024
- 8 de julio de 2024
- 28 de agosto de 2024
- 22 de noviembre de 2024
- 16 de diciembre de 2024

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contrato de operación que están relacionadas con la ejecución de las obras aprobadas para la vigencia 2024 y con los planes operativos de AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.

Se evidencia matriz de seguimiento de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A, E.S.P** y actas de comité de supervisión.

2. Seguimiento a las obligaciones del contrato de supervisión

Acciones programadas:

- Revisar los informes de supervisión presentados por la firma contratada y diligenciar la matriz de seguimiento (Hojas: Protocolo de Supervisión y Contrato de Supervisión), para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Supervisor.
- Convocar a Comité Técnico y a Comité Fiduciario

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 43 DE 90

➤ Plan anual de supervisión 2024

Resultados obtenidos:

Existe un protocolo de supervisión que se verifica su cumplimiento mediante el diligenciamiento de la matriz de seguimiento (incluido en el seguimiento al Plan Estratégico)

Se verificó que la supervisión realizó el seguimiento a los aspectos definidos en el protocolo de supervisión, además del cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Seguimiento a comité Técnico y a Comité Fiduciario donde básicamente se lleva a cabo la aprobación o modificación de inversiones que va a realizar la empresa AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P., se revisan también diferentes temas del contrato de operación y presentación de informes del encargo fiduciario (soportes actas) estos pertenecen al punto 3 de los objetivos.

El plan anual de supervisión 2024 lo presenta la firma supervisora Brain Ingeniería de manera anual para el mes de diciembre en el comité de supervisión.

Se evidenció matriz de seguimiento de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A, E.S.P** (Hojas: Protocolo de Supervisión y Contrato de Supervisión)

3. Seguimiento al Plan Anual de obras e inversiones POAI

Acciones programadas:

- Realizar recorridos de campo
- Asistir al Comité de Supervisión programado por la firma supervisora
- Plan Anual de obras e inversiones

Resultados obtenidos:

Cuando las obras están en ejecución se realizan visitas de campo mensuales a

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 44 DE 90

estas obras en compañía de la ingeniera de la firma Brain, ingeniero interventor de AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.y la ingeniera de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A, E.S.P.**

Se verificó el avance de los proyectos aprobados en el Plan Anual de Obras e Inversiones. No finalizaron durante la vigencia 2024 por situaciones externas al operador, lo cual fue informado por Aguas de Palmira y la Supervisión del Contrato de Operación.

Se realizaron seis Comités de Supervisión en la vigencia 2024. El plan anual de supervisión 2024 es presentado por la firma supervisora Brain Ingeniería anualmente para el mes de diciembre en el comité de supervisión.

Plan Anual de obras e inversiones ya se mencionó en esta acta e incluye tres actividades (realizar comité técnico y fiduciario, realizar visitas a obras en ejecución y participar en los comités de supervisión)

Se evidenciaron: actas de comité técnico y actas de comité Fiduciario, actas de recorrido de campo y actas de comité de supervisión.

4. Seguimiento a las obligaciones ambientales del operador.

Acciones programadas:

- Realizar visitas de campo en compañía del Operador y de la Supervisión para la recolección de información.
- Diligenciar la matriz de seguimiento ambiental del Contrato de Operación.
- Fichas ambientales

Resultados obtenidos:

Se revisó cada ficha técnica toda la información soporte la cual está articulada con el Plan Estratégico

En las visitas de campo se revisó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de operación con relación al componente ambiental por parte del

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 45 DE 90

operador establecido en el contrato de operación y en el Plan de manejo ambiental mediante el diligenciamiento semestral de la matriz elaborada con ese fin.

Se evidenciaron actas de recorrido de campo, matriz de seguimiento ambiental.

5. Ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al objeto social.

Acciones programadas:

- Convocar a Comité Asesor de Buen Gobierno semestralmente
- Contratar la empresa que preste los servicios de mantenimiento, actualización y soporte, para garantizar el desarrollo continuo de los módulos del programa MAX, acorde con las disposiciones legales dictadas por el Gobierno Nacional y la operación adecuada de los mismos.
- Contratación de los servicios técnicos en el mantenimiento y actualización de contenidos de la página web de la empresa www.aguasdepalmira.com

Resultados obtenidos:

- Se evidenciaron las respectivas actas de comité asesor de buen gobierno
- Soportado en las actas de recibido a satisfacción de los contratos celebrados
- Desarrollo del Comité Asesor de Buen Gobierno semestralmente, el objetivo de este comité es revisar el cumplimiento del Plan de Acción y detectar situaciones presentadas formulando las recomendaciones del caso. Este Comité hace las veces de Oficina de Control Interno de la empresa. Se realizaron dos reuniones una en enero de 2024 y julio del mismo año.

Se contrató la empresa comercializadora Interfase SAS con el objetivo de prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte que garantice el desarrollo continuo de los módulos del programa MAX acorde con las disposiciones legales dictadas por el gobierno nacional y la operación adecuada de los mismos, por un valor de \$5.048.278

Se realizó contrato AP 002 2024 por valor de \$4.507.800 cuyo objeto es prestar servicios técnicos en la actualización de contenidos de la página web de la empresa

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 46 DE 90

Se realizó orden de compra No. 125012 a través de la tienda virtual concepto: compra de aire acondicionado por valor de \$3.643.304

Producto de la evaluación realizada el sujeto auditado obtuvo una eficiencia y eficacia del 100% en el proceso de Planeación y Resultados, con relación al macroproceso Presupuestal y de Resultados

Tabla 29. Resultados de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal – Proceso Gestión y Resultados – Vigencia 2024

PROCESO	PONDERACIÓN	EFICACIA	EFICIENCIA
PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100%	100%

Fuente: Papel de Trabajo PT-04

5.3.3. Análisis del Contrato de Operación para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S. A. E.S.P.** es una Sociedad Anónima por Acciones para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias en virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica, celebrado entre el Municipio de Palmira y la Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P el 05 de abril de 2013, el cual tiene como objeto:

*“(…) **OBJETO:** El objeto del presente Convenio Interadministrativo es aunar esfuerzos para Cooperación mutua y Asistencia Técnica entre el **MUNICIPIO DE PALMIRA** y la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P**, para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Palmira (…)”*

En virtud de lo anterior, la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S. A. E.S.P.** adelantó un proceso de selección de un prestador que asumiera el desarrollo y ejecución de todas las actividades comprendidas en el Proceso de Concurrencia de Oferentes No. 001 de 2013, cuyo objeto es:

*“(…) Encargar al **PRESTADOR**, la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias en el Área de Operación del Municipio de Palmira definida en los términos de referencia, como el perímetro*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 47 DE 90

urbano del Municipio de PALMIRA en el departamento del Valle del Cauca, definido en el Plan de Ordenamiento territorial y los corregimientos de los zona rural que se relacionan a continuación: Rozo, La Torre, La Acequia, Bolo San Isidro, Bolo la Italia, Agua Clara, Tienda Nueva, La Bolsa, Barrancas y Guayabal y acorde con el contrato de operación que se suscriba (...) “

Este proceso concluyó con la suscripción del contrato de operación celebrado entre la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S. A. E.S.P.** y la **EMPRESA AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.**, el día 06 de septiembre de 2013.

Posteriormente, Aguas de Palmira celebró un Contrato de Supervisión la empresa Brain Ingeniería SAS, cuyo objeto principal es:

“(...) Realizar las funciones de supervisión del Contrato de Operación suscrito entre la empresa y Aquaoccidente S.A. E.S.P. mediante el control y la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y sus actividades complementarias en el Municipio de Palmira de acuerdo con el área de prestación previsto en el contrato de operación o el que las partes de dicho contrato acuerden ampliar (...)”

En este sentido, la siguiente información corresponde a aquella reportada por Brain Ingeniería SAS, a través de los Informes de Supervisión Bimensuales y Trimestrales de la vigencia 2024, convirtiéndose dichos documentos en un insumo para el análisis auditor.

Servicio de Acueducto

Por medio de la Resolución 0720 No. 0721 – 000005 del 14 de enero de 2015, la Corporación Autónoma del Valle del Cauca, otorgó una concesión de Aguas Superficiales de Uso Público a favor de la Sociedad denominada **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** para captar de la Subderivación No. 1-2 derecha, de la fuente **Río Nima**, un caudal de 1.000 L/s equivalente a 2.593.000 m³/mes.

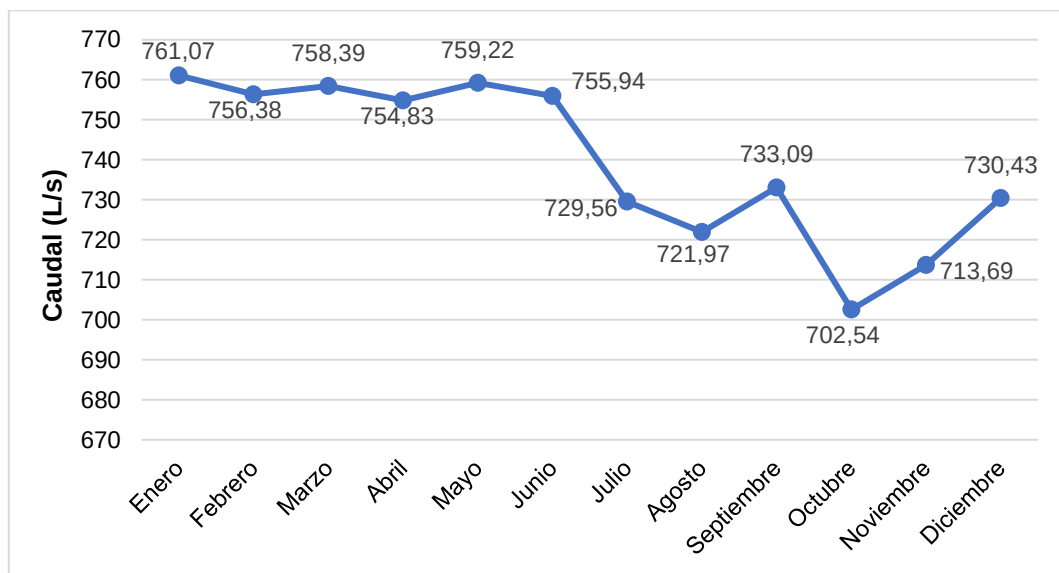
Esta resolución fue modificada por medio de la Resolución 0720 No 0722 – 00222 de 2020, permitiendo la ampliación del uso actual de agua para el abastecimiento de agua potable, para consumo humano a los centros poblados de los corregimientos de La Herradura, Obando, Matapalo, además del núcleo de viviendas de la vereda El

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 48 DE 90

Porvenir corregimiento de Palmaseca, conservando el mismo caudal de 1.000 L/s provenientes de la Subderivación 1-2 derecha del Río Nima.

La siguiente gráfica expone los caudales captados en el año 2024 y en ella se puede apreciar que, durante lo corrido del año, el caudal captado fue inferior al otorgado por la autoridad ambiental en la resolución de concesión de agua superficial

Figura 1. Caudal Captado Agua Superficial 2024

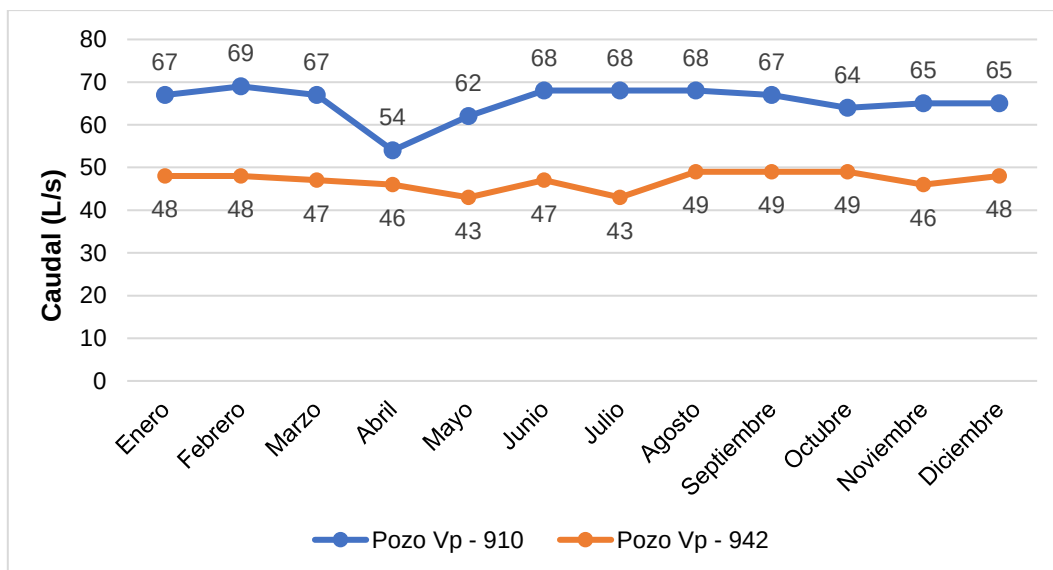


Del mismo modo, la Resolución 0720 No. 0722 – 000129 del 2019 y la Resolución 0720 No. 0722 – 000202 del 2021 otorgaron concesiones de aguas subterráneas para los Pozo No. Vp – 910 y Vp – 942 con caudales máximos de aprovechamiento de 70 y 50 L/s respectivamente

La siguiente gráfica expone los caudales captados en el año 2024 y en ella se puede apreciar que, durante lo corrido del año, el caudal captado fue inferior al otorgado por la autoridad ambiental en la resolución de concesión de agua subterránea.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 49 DE 90

Figura 2. Caudal Captado Agua Subterránea 2024



Cabe resaltar que las resoluciones de concesión establecen en ellas la obligación de *“Pagar la Tasa por Uso del Agua de la Fuente Concesionada, en la fecha que establezca la corporación”*.

Las tasas por utilización de agua (TUA), es uno de los instrumentos económicos que se encuentran orientados a apoyar las políticas enfocadas a la protección de los recursos naturales, la Ley 99 de 1993 definió estas tasas así:

*“(...) **ARTÍCULO 43. Tasas por Utilización de Aguas.** La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos (...)”*

El Decreto 155 de 2004, reglamentó el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 216 Ley 1450 de 2011, de la siguiente manera:

*“**PARÁGRAFO 2.** Los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua, se destinarán de la siguiente manera:*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 50 DE 90

a) En las cuencas con Plan de Ordenamiento y Manejo Adoptado, se destinarán exclusivamente a las actividades de protección recuperación y monitoreo del recurso hídrico definidas en el mismo;

b) En las cuencas declaradas en ordenación, se destinarán a la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca;

c) En ausencia de las condiciones establecidas en los literales a) y b), se destinarán a actividades de protección y recuperación del recurso hídrico definidos en los instrumentos de planificación de la autoridad ambiental competente y teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces.

Para cubrir gastos de implementación, monitoreo y seguimiento; la autoridad ambiental podrá utilizar hasta el diez por ciento (10%) de los recaudos.

Un porcentaje de los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua se destinarán de manera prioritaria a la conservación de los páramos, a través de la subcuenta establecida para tal fin en el Fondo Nacional Ambiental (Fonam), bajo la reglamentación que determine el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Los recursos provenientes de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, se destinarán a la protección y recuperación del recurso hídrico, de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca o en la formulación y adopción del Plan”.

En este sentido, esta tasa tiene primer propósito asociado a generar recursos financieros para inversiones ambientales que garanticen la conservación del recurso hídrico. El segundo propósito se encuentra enfocado al fomento de la cultura ambiental propiciado toda vez que el valor de las tarifas sea superior al valor que supondría para el usuario generar una reducción en el consumo.

En el marco del presente ejercicio auditor, se evidenció que el operador **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** ha cumplido con la obligación asociada al pago de la Tasa por Uso del Agua de las fuentes concesionadas.

Con relación a la disminución de las pérdidas en las redes de captación y distribución, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA ha diseñado indicadores que evalúan aspectos técnicos y financieros de las empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, dentro de los cuales destaca el Índice de Agua No Contabilizada (IANC), que se define como las pérdidas técnicas y

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 51 DE 90

comerciales en un sistema de acueducto, donde se relaciona el volumen de agua total que se suministra a las redes de abastecimiento con el volumen total de agua que se factura en un periodo de tiempo determinado, según la ecuación:

$$IANC (\%) = \frac{\text{Volumen de Agua Suministrado} - \text{Volumen de Agua Facturado}}{\text{Volumen de Agua Suministrado}} * 100$$

Para el año 2024, el volumen de agua suministrado y facturado el operador **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** se relaciona en la Tabla 30

Tabla 30. Volúmenes de agua suministrado y Facturado 2024

	Volumen de Agua Suministrado (m3)	Volumen de Agua Facturado (m3)	IANC (%)
Enero	22.253.272	17.272.769	22,38%
Febrero	22.278.517	17.323.048	22,24%
Marzo	22.372.113	17.361.549	22,40%
Abril	22.435.740	17.381.399	22,53%
Mayo	22.474.636	17.359.658	22,76%
Junio	22.476.003	17.348.278	22,81%
Julio	22.487.734	17.292.722	23,10%
Agosto	22.446.012	17.295.787	22,94%
Septiembre	22.407.583	17.292.597	22,83%
Octubre	22.245.065	17.242.986	22,49%
Noviembre	22.231.076	17.255.994	22,38%
Diciembre	22.086.410	17.190.035	22,17%

Fuente: Elaboración Propia

Así, el Índice de Agua No Contabilizada (IANC) a lo largo del año 2024 inferior al 23,5%, no obstante, entre los meses de febrero y julio el indicador presentó una tendencia a incrementar como consecuencia del aumento de fugas ocasionadas por terceros, el robo de medidores que impactan de manera negativa el indicador, el aumento de fugas en acometidas.

A partir del mes de julio el Índice de Agua No Contabilizada (IANC) cambió de tendencia hasta alcanzar un valor mínimo de 22,17% en el mes de diciembre de 2024, esta disminución fue consecuencia de actividades realizadas para controlar las pérdidas así:

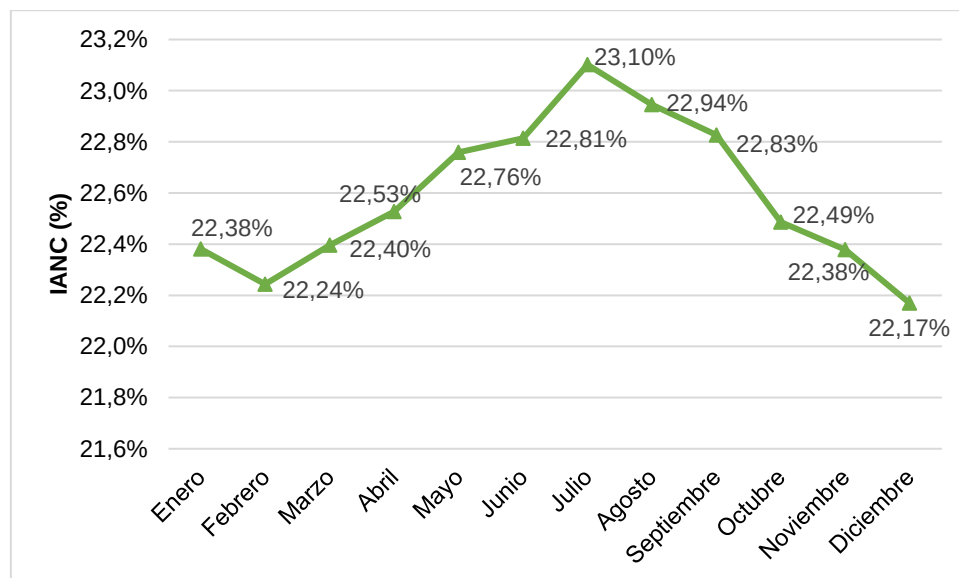
- Control permanente en la medición de los sectores mediante macromedidores distribuidos en la zona urbana y rural.
- Reparación de fugas encontradas en red y medidores.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 52 DE 90

- Mejora en el tiempo de atención de los daños en las acometidas.
- Teniendo en cuenta que el sector Oriental presentaba el mayor volumen de m3 perdidos por km de red, se contrató la sustitución de 1 kilómetro de red en el barrio San Pedro.
- Ejecución del programa de control y seguimiento de fraudes y conexiones clandestinas.

Lo descrito anteriormente se evidencia en la **Figura 3. Índice de Agua no Contabilizada.**

Figura 3. Índice de Agua no Contabilizada



En virtud de lo anterior, es relevante destacar que el 17 de diciembre de 2014, se definió y aprobó entre **AGUAS DE PALMIRA S. A. E.S.P** y el Operador **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** un acta de ajuste de metas de cumplimiento de los indicadores contractuales, donde se fijaron las siguientes metas con relación al Índice de Agua No Contabilizada (IANC):

- 32% para el final del año 2014
- 31% para el final del año 2019
- 30% para el final del año 2025
- 29% para el final del año 2031

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 53 DE 90

Otro de los indicadores evaluados fue el Indicador de Continuidad, el cual refleja la continuidad en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, con base en los días de suspensión del servicio, por lo cual su resultado es función de las suspensiones programadas y no programadas.

A continuación, la Tabla 31 expone el Indicador de Continuidad reportado por la supervisión al contrato de operación.

Tabla 31. Indicador de Continuidad 2024

	Indicador Continuidad Urbano (%)	Indicador Continuidad Rural (%)
Enero	99,97	99,97
Febrero	99,97	99,99
Marzo	99,99	100
Abril	99,98	99,99
Mayo	99,96	99,95
Junio	99,99	99,99
Julio	99,99	99,98
Agosto	99,99	99,99
Septiembre	100	99,97
Octubre	100	99,87
Noviembre	99,99	99,91
Diciembre	100	99,53

Fuente: Elaboración Propia

El acta de ajuste de metas de cumplimiento de los indicadores contractuales acordó para este indicador una meta mayor o igual al 99% aplicando el cálculo establecido por la Resolución CRA 315 de 2005.

Por otro lado, para el Indicador de Presión se fijó una meta de cumplimiento mayor o igual al 90% de los puntos de medición, los cuales se establecieron en 30 puntos a partir del segundo trimestre del año 2015 y actualmente se realiza la medición en 34 puntos. Este cumplimiento se evalúa con fundamento en la Resolución 0330 de 2017 “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico”, específicamente el artículo 61, a saber:

“(…) ARTÍCULO 61. Presión de servicio mínimas en la red de distribución.
La presión dinámica mínima en la red de distribución debe ser 10 m.c.a. en

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 54 DE 90

sistemas con poblaciones de diseño de hasta 12.500 habitantes. Para poblaciones con de diseño con más de 12.500 habitantes la presión dinámica mínima debe ser 15 m.c.a. (...)

A lo largo del año 2024 los 34 puntos de medición registraron un porcentaje de cumplimiento del 100%.

El último indicado evaluado corresponde al Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), el cual según el Decreto 1575 de 2007 “*por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano*” hace alusión al grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

Tabla 32. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
IRCA Urbano	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,11%	0%	0%	0%
IRCA Rural	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración Propia

Según la información reportada por el sujeto auditado, durante el mes de septiembre, el reactor de la planta de potabilización permaneció fuera de operación debido a labores de mantenimiento, como consecuencia, se recargaron las líneas convencionales y se afectó la eficiencia del proceso de floculación. Producto de lo anterior, algunos análisis realizados en la red de distribución se detectaron concentraciones de aluminio superiores al valor de referencia establecido en la Resolución 2115 de 2007.

Sin embargo, los valores mensuales reportados del IRCA (%) tanto rural como urbano se encontraron por debajo del 5%, lo cual supone una valoración de Sin Riesgo y Agua Apta para Consumo Humano, según lo establecido por la Resolución 2115 de 2007 “*Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano*”.

Servicio de Alcantarillado

De acuerdo con el Informe de Gestión de AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P, la red de alcantarillado del municipio de Palmira alcanzó, para la vigencia 2024, una longitud

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 55 DE 90

total de 558,41 Km, lo que correspondió a un incremento de 2.980 m más que en la vigencia 2023.

A continuación, se relacionan indicadores operativos del sistema de alcantarillado para la vigencia 2024.

El indicador de cobertura nominal para la vigencia 2024 registró valores superiores al 100% debido a que el número de domicilios que se encuentran certificados por el Municipio de Palmira y la proyección de clientes del estudio tarifario es inferior al número de suscriptores que reporta el Operador. Los valores del indicador en comento a lo largo del año 2024 se reportan a continuación:

Tabla 33. Indicador de Cobertura Nominal

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
I. Cobertura Nominal Urbano	103,02%	103,12%	103,25%	103,38%	103,40%	103,46%
I. Cobertura Nominal Rural	283,22%	284,23%	283,56%	283,89%	284,23%	284,90%
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Cobertura Nominal Urbano	103,54%	103,57%	103,59%	103,67%	103,70%	103,75%
I. Cobertura Nominal Rural	285,57%	284,90%	285,57%	286,91%	286,91%	287,25%

Fuente: Elaboración Propia

Es importante destacar que el acta de ajuste de metas de cumplimiento de los indicadores contractuales se acordó eliminar metas o multas asociadas a este indicador debido a que es una variable que no puede controlar el operador.

En consecuencia, el indicador de *Rezago de Cobertura de Alcantarillado frente a Acueducto del Prestador* se determina de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Rezago de Cobertura} = \text{Porcentaje de cobertura nominal en acueducto} - \text{Porcentaje de cobertura nominal en alcantarillado}$$

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 56 DE 90

Para el año 2024, el indicador de rezago de la cobertura del servicio de alcantarillado frente al acueducto se presenta en la siguiente tabla

Tabla 34. Indicador de Rezago de Cobertura

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Rezago de Cobertura	0,28%	0,26%	0,23%	0,23%	0,21%	0,14%
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rezago de Cobertura	0,24%	0,23%	0,25%	0,22%	0,22%	0,20%

Fuente: Elaboración Propia

INDICADOR ÚNICO SECTORIAL (IUS)

El Indicador Único Sectorial, es un instrumento por el cual la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios evalúa el nivel de riesgo que presentan los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, y sus resultados permiten identificar si existen deficiencias en la gestión que puedan afectar la continuidad o calidad del servicio.

Su determinación se realiza a partir de la valoración de ocho (8) dimensiones, las cuales se relacionan a continuación junto con el resultado obtenido por el prestador **AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P** para la vigencia 2024:

Tabla 35. Resultado IUS Aqua Occidente 2024

Dimensión	Resultado
Calidad del Servicio	12,49
Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones	8,94
Eficiencia en la Operación	12,48
Eficiencia en la Gestión Empresarial	12,50
Sostenibilidad Financiera	9,25
Gobierno y Transparencia	12,0
Sostenibilidad Ambiental	10,0
Gestión Tarifaria	12,5
Resultado IUS	90,16

Fuente: Elaboración Propia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 57 DE 90

De acuerdo con el Artículo 6 de la Resolución CRA 906 de 2019, la clasificación del nivel de riesgo de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado por Área de Prestación del Servicio (APS), se realizará a partir del resultado del Indicador Único Sectorial (IUS) así:

Resultado IUS	Clasificación del Nivel de Riesgo
$0 < IUS \leq 30$	Riesgo Alto
$30 < IUS \leq 60$	Riesgo Medio Alto
$60 < IUS \leq 80$	Riesgo Medio
$80 < IUS \leq 90$	Riesgo Medio Bajo
$90 < IUS \leq 100$	Riesgo Bajo

Fuente: Elaboración Propia

5.3.4. Gestión Contractual

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, rindió en el aplicativo SIA OBSERVA y en la plataforma SECOP II, un total de tres (03) contratos por valor de TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$13.199.382), suscritos en la vigencia auditada, en el cual la fuente de financiación de la contratación se realizó con recursos propios.

RENDICIÓN CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA

Respecto a la rendición realizada por el sujeto auditado se observó que en el aplicativo SIA OBSERVA no se dio cumplimiento a lo ordenado en la Resolución Reglamentaria No. 027 del 30 de agosto de 2024, *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICIÓN ELECTRONICA DE LA CUENTA, INFORMES, E INFORMACIÓN CONTRACTUAL, APLICATIVOS “SIA CONTRALORIAS” Y “SIA OBSERVA”, QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA”*, por lo anterior se connota la siguiente:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 58 DE 90

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 – DEBILIDAD EN EL REPORTE CONTRACTUAL EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA

CONDICIÓN: El equipo auditor evidenció que, en la rendición de la cuenta realizada por el sujeto en la plataforma SIA Observa, en la cual se debe rendir todos los documentos de la gestión contractual de la Entidad, correspondiente a la etapa precontractual, contractual y pos contractual, se omitió la publicación de los documentos contractuales y pos contractuales, evidenciándose únicamente la publicación de los documentos de la etapa precontractual, como se observa a continuación:

En el **CONTRATO AP-01-2024**, con objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE QUE GARANTICE EL DESARROLLO CONTINUO DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA MAX, ACORDE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DICTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LA OPERACIÓN ADECUADA DE LOS MISMOS”**, se observó que en los campos correspondientes a **“INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)”** e **“INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA”** la entidad cargó el documento **“ACTA DE INICIO”**.

Imagen 1. Documentos rendidos en el Contrato AP-01-2024.

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUERIDO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)		Informativo
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)		Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido

Fuente: SIA Observa

En el **CONTRATO 125012** con objeto **“ADQUIRIR 1 AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU A 115V TECNOLOGÍA INVERTER”**, se observó que en los campos correspondientes a **“INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)”** e **“INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA”** la entidad cargó el documento **“ORDEN DE COMPRA”**.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 59 DE 90

Imagen 2. Documentos rendidos en el Contrato 125012.

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)		Informativo
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)		Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)		Requerido

Fuente: SIA Observa

En el **CONTRATO AP-03-2024**, con objeto **“PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS, EN LA ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA WWW.AGUASDEPALMIRA.COM”**, se observó que no se cargó la documentación correspondiente a la etapa contractual y pos contractual.

Imagen 3. Documentos rendidos en el Contrato AP-03-2024.

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INVITACIÓN		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)		Informativo

Fuente: SIA Observa

CRITERIO: Artículo 35 de la Resolución Reglamentaria No. 0042 del 15 de noviembre de 2023, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA, INFORMES, E INFORMACIÓN CONTRACTUAL, APLICATIVOS “SIA CONTRALORIAS” Y “SIA OBSERVA”, QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA”**

“De la información contractual. De conformidad con el marco legal vigente quienes ejecuten recursos públicos de cualquier naturaleza deberán publicar su contratación a través de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, la Contraloría Municipal de Palmira asumirá como parte de la rendición de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 60 DE 90

cuenta la información reportada por la Entidad responsable en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, para efectos de evaluar la gestión contractual.

Es deber de cada uno de los sujetos y puntos de control realizar el diligenciamiento de cada uno de los módulos y sub módulos que conforman el aplicativo SIA Observa, entre estos: el módulo Parámetros de Contratación, módulo Cascada de Recursos Públicos (Apropiación Inicial – Ejecución Mensual) y Contratación – Registro de Novedad (Adición, Prorroga, Adición/Prorroga, Cesión, Otrosí, Suspensión, Reinicio, Terminación, liquidación). De igual manera para la validación y rendición mensual de los contratos en el aplicativo se debe anexar los documentos solicitados en la etapa precontractual, en el desarrollo del proceso se deberán cargar los anexos documentales solicitados por el aplicativo en cada una de las fases del proceso contractual y poscontractual e incluir, la dirección electrónica de publicación en el SECOP II. La información reportada debe ser legible, toda vez que esta se toma como insumo para los procesos auditores.”

Artículo 35 de la Resolución Reglamentaria No. 027 del 30 de agosto de 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICIÓN ELECTRONICA DE LA CUENTA, INFORMES, E INFORMACIÓN CONTRACTUAL, APLICATIVOS “SIA CONTRALORIAS” Y “SIA OBSERVA”, QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA”, que consagra:

“De la información contractual. De conformidad con el marco legal vigente quienes ejecuten recursos públicos de cualquier naturaleza deberán publicar su contratación a través de las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, la Contraloría Municipal de Palmira asumirá como parte de la rendición de la cuenta la información reportada por la Entidad responsable en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II, para efectos de evaluar la gestión contractual.

*Es deber de cada uno de los **Sujetos de Control y el Agregado Concejo Municipal de Palmira** realizar el diligenciamiento de cada uno de los módulos y sub módulos que conforman el aplicativo SIA Observa, entre estos: el módulo Parámetros de Contratación, módulo Cascada de Recursos Públicos (Apropiación Inicial – Ejecución Mensual) y Contratación – Registro de Novedad (Adición, Prorroga, Adición/Prorroga, Cesión, Otrosí,*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 61 DE 90

Suspensión, Reinicio, Terminación, liquidación). De igual manera para la validación y rendición mensual de los contratos en el aplicativo se debe anexar los documentos solicitados en la etapa precontractual, en el desarrollo del proceso se deberán cargar los anexos documentales solicitados por el aplicativo en cada una de las fases del proceso contractual y poscontractual e incluir, la dirección electrónica de publicación en el SECOP II. La información reportada debe ser legible, toda vez que esta se toma como insumo para los procesos auditores.”

CAUSA: Desatención a los lineamientos establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 0042 del 15 de noviembre de 2023 y en la Resolución Reglamentaria No. 027 del 30 de agosto de 2024.

EFFECTO: Posibles sanciones disciplinarias contempladas en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019.

Análisis de la Gestión Contractual

Para el desarrollo de la auditoria se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial lo de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se analizó y cotejó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos consagrados en el Manual de Contratación implementado por la Entidad, tales como: los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

La auditoría se orientó, a verificar que los procesos de contratación estuvieran debidamente publicados en el SIA Observa y en el SECOP II, así mismo, que los procesos de contratación cumplieran con los requisitos establecidos para cada modalidad de selección prevista en el Manual de Contratación de la Entidad (expedido a través del Acuerdo No. 003, el cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acta No. 045 del 20 de noviembre de 2023), que se identificara correctamente la necesidad que se pretendía satisfacer, la cual debía estar contenida en el Plan Anual de Adquisiciones y la misma guardara coherencia con los Estudios Previos, la propuesta y el objeto del contrato. De igual modo, que el análisis del sector estuviera soportado con los precios del mercado que permitan determinar que el presupuesto estimado esté acorde y la propuesta seleccionada fuera la más conveniente para la Entidad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 62 DE 90

También se verificó el cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales, los riesgos asociados a la contratación, la constitución de las garantías, el recibo a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados, los pagos realizados a los contratistas y/o proveedores, la liquidación y/o recibo a satisfacción y la efectividad del seguimiento realizado por parte de los supervisores designados.

A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de evaluación en el presente ejercicio auditor:

Tabla 36. Información detalla de los contratos suscritos en la vigencia 2024.

ITEM	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR
1	Prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte que garantice el desarrollo continuo de los módulos del programa max, acorde con las disposiciones legales dictadas por el gobierno nacional y la operación adecuada de los mismos	Prestación de servicios	AP-01-2024	\$5.048.278
2	Prestar sus servicios técnicos, en la actualización de contenidos de la página web de la empresa www.aguasdepalmira.com	Prestación de servicios	AP-03-2024	\$4.507.800
3	Adquirir 1 aire acondicionado de 12.000 btu a 115v tecnología inverter.	Compra venta	125012	\$3.643.304

Fuente: Construido con base en la información rendida en los aplicativos SIA OBERVA y SECOP II.

Una vez evaluada la gestión contractual adelantada por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**, se pudo constatar lo siguiente:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se verificó por parte del equipo auditor, el documento que contiene los requerimientos de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de los fines y objetivos de la Entidad, teniendo en cuenta que allí se deberá reflejar la actividad contractual para la vigencia 2024.

Por consiguiente, se configura lo siguiente:

HALLAZGO AMDINISTRATIVO No. 3 - NO ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CONDICIÓN: El equipo auditor analizó y revisó el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) de la vigencia 2024, publicado en la página web de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 63 DE 90

Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.³ y en la plataforma SECOP II⁴, como se observa a continuación:

Imagen 4. Plan Anual de Adquisiciones – 2024, publicado en la página web.



Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere de vigencias futuras?	Fecha de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80111600	Prestación de servicios Profesionales como abogado	marzo de 2024	8 meses	Contratación directa	Recursos propios	\$40.000.000	\$40.000.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
84111600	Servicio de contabilidad y auditorías revision fiscal	Enero de 2024	12 meses	Regimen especial	Recursos propios	\$44.091.957	\$44.091.957,21	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
81112300	Mantenimiento de impresoras y equipos de computo	marzo de 2024	12 meses	Contratación directa	Recursos propios	\$6.900.000	\$6.900.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
86101700	Servicios de educación y capacitación administrativa	Enero de 2024	12 meses	Contratación directa	Recursos propios	\$10.000.000	\$10.000.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
81112213	Mantenimiento y soporte de software contable	junio de 2024	6 meses	Contratación directa	Recursos propios	\$5.127.948	\$5.127.948,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
85121800	Servicio de laboratorio bacteriológicos Exámenes medicos periodicos	junio de 2024	1 mes	Regimen especial	Recursos propios	\$450.000	\$450.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
84131500	Polizas de seguros	Abril de 2024	1 mes	Regimen especial	Recursos propios	\$670.272	\$670.272,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
81112103	Servicio de mantenimiento y diseño pagina Web	Julio de 2024	6 meses	Contratación directa	Recursos propios	\$4.578.750	\$4.578.750,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
81112300	Mantenimiento hardware computadores	Julio de 2024	3 meses	Contratación directa	Recursos propios	\$6.900.000	\$6.900.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
81112500	Licencias antivirus	Junio de 2024	1 mes	Regimen especial	Recursos propios	\$2.195.000	\$2.195.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
80111700	Dotacion de personal	abril de 2024	0 meses	Regimen especial	Recursos propios	\$1.185.000	\$1.185.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
93151500	Renovacion camara comercio Tasa por concepto de licencia o registro	Marzo de 2024	1 mes	Regimen especial	Recursos propios	\$3.856.200	\$3.856.200,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
56111500										
44101700	Sitios de trabajo y paquetes de oficina, accesorios para impresoras, fotocopiadora y aparatos de fax, muebles de oficina, televisor, computadores, Camaras o sistema de CCTV	Febrero de 2024	1 mes	Contratación directa	Recursos propios	\$5.000.000	\$5.000.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
40101701	Aire acondicionado, Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados	Febrero de 2024	1 mes	Tienda virtual del estado	Recursos propios	\$5.000.000	\$5.000.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
72101911										
78111500	Boques aereos	Febrero de 2024	12 meses	Regimen especial	Recursos propios	\$2.000.000	\$2.000.000,00	No	N/A	Maria Eugenia Muñoz F - Gerencia. Tel-2855433 Email: gerencia@aguasdepalmira.com
						\$137.955.127,21	\$137.955.127,21			

Fuente: Página Web Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

Imagen 5. Plan Anual de Adquisiciones – 2024, publicado en SECOP II.

Buscar

Código UNSPSC

Modalidad de selección

Eliminar filtro

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (15)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos de contacto del responsable	¿Este proceso es susceptible de limitarse a MIPYMES?	¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentarse?	¿Este contrato incluye el suministro de bienes y servicios, distintos a alimentos?
80111600	Prestación de servicios profesionales como abogado	Marzo	Marzo	8 (Ocho)	Contratación directa	Recursos propios	40.000.000 POLICIA	40.000.000 POLICIA	No	No solicitadas	GERENCIA	Valle del Cauca - Palmira		ASISTENTE EJECUTIVA MUÑOZ FERNANDEZ ROSARIO23@gmail.com	No		
84111600	Servicio de contabilidad y auditorías - revisión fiscal	Enero	Enero	12 (Doce)	Contratación directa	Recursos propios	44.091.957 POLICIA	44.091.957 POLICIA	No	No solicitadas	GERENCIA	Valle del Cauca - Palmira		ASISTENTE EJECUTIVA MUÑOZ FERNANDEZ ROSARIO23@gmail.com	No		
81112300	Mantenimiento de impresoras y equipos de cómputo	Marzo	Marzo	12 (Doce)	Contratación directa	Recursos propios	6.900.000 POLICIA	6.900.000 POLICIA	No	No solicitadas	GERENCIA	Valle del Cauca - Palmira		ASISTENTE EJECUTIVA MUÑOZ FERNANDEZ ROSARIO23@gmail.com	No		
86101700	Servicio de educación y capacitación administrativa	Junio	Junio	8 (Ocho)	Contratación directa	Recursos propios	10.000.000 POLICIA	10.000.000 POLICIA	No	No solicitadas	GERENCIA	Valle del Cauca - Palmira		ASISTENTE EJECUTIVA MUÑOZ FERNANDEZ ROSARIO23@gmail.com	No		
81112213	Mantenimiento y soporte de software contable	Junio	Junio	6 (Seis)	Contratación directa	Recursos propios	5.127.948 POLICIA	5.127.948 POLICIA	No	No solicitadas	GERENCIA	Valle del Cauca - Palmira	AP-01-2024	ASISTENTE EJECUTIVA MUÑOZ FERNANDEZ ROSARIO23@gmail.com	No		

1

2

3

Reportar Error

Reportar Error/Bug

Necesidades adicionales

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar

Código UNSPSC

Eliminar filtro

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles

Descripción

Datos de contacto del responsable

¿Este proceso es susceptible de limitarse a MIPYMES?

¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentarse?

¿Este contrato cumple con requisito adicional al 02% de los recursos del presupuesto destinado a comprar bienes?

¿Este proceso cumple con el requisito adicional al 02% de los recursos del presupuesto destinado a comprar bienes?

¿Este contrato incluye el suministro de bienes y servicios, distintos a alimentos?

No se encontraron resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Reportar Error

Fuente: Plataforma SECOP II

³ Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página web. Disponible en:

<https://www.aguasdepalmira.com/wp-content/uploads/2024/01/5.-Plan-Anual-de-Adquisiciones-vig.-2024.pdf>

⁴ Plan Anual de Adquisiciones publicado en la plataforma SECOP II Disponible en:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=368073>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 64 DE 90

Paso seguido, se revisó y analizó el contrato AP-01-2024 con objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE QUE GARANTICE EL DESARROLLO CONTINUO DE LOS MODULOS DEL PROGRAMA MAX, ACORDE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DICTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LA OPERACION ADECUADA DE LOS MISMOS”**, y se observó que el contrato tiene fecha de inicio en el mes de febrero de 2024, sin embargo al revisar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia publicado en la página web y en el SECOP II, se evidenció que esta adquisición tenía fecha estimada de inicio en el mes de junio de 2024.

Imagen 6. Evidencia fecha estimada de inicio contrato AP-01-2024

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (15)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111600	Prestación de servicios profesionales como abogado	Marzo	Marzo	8 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	40 000 000 COP
84111600	Servicios de contabilidad y auditorías - revisoría fiscal	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	44 091.957 COP
81112300	Mantenimiento de impresoras y equipos de cómputo	Marzo	Marzo	12 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	6 900 000 COP
86101700	Servicios de educación y capacitación administrativa	Junio	Junio	6 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	10 000 000 COP
81112213	Mantenimiento y soporte de software contable	Junio	Junio	6 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	5 127.948 COP

Imagen 7. Evidencia fecha real de inicio contrato AP-01-2024

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5988948
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.5988948
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	Prestar los servicios de mantenimiento, actualización y soporte que garantice el desarrollo continuo de los módulos del programa MAX, acorde con las disposiciones legales dictadas por el gobierno nacional y la operación adecuada de los mismos
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato:	28/02/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	27/12/2024 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CRITERIO: Artículo 7 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, **“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL”**:

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 65 DE 90

“Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.”

CAUSA: Debilidades en la estructuración del proceso contractual, desarticulación entre el área de planeación y el área de contratación

EFFECTO: Posibles sanciones disciplinarias contempladas en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019.

ETAPA PRECONTRACTUAL

En la auditoria el Equipo Auditor identificó que la Entidad EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, tiene en su Manual de Contratación, implementadas las formalidades para la celebración de los contratos en cada una de las etapas contractuales, la cual cumplen con la información necesaria para tal propósito en términos de suficiencia y calidad.

Ahora bien, a pesar de que la Entidad cuenta con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se debe sujetar al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, sin embargo, al realizarse la revisión y el análisis de los documentos de la etapa precontractual, se observó que el documento Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), no fue requerido a los contratistas por parte de la Entidad para su respectiva verificación y determinar su capacidad contractual. Por lo anterior se configura la siguiente:

HALLAZGO AMDINISTRATIVO No 4 - INOBSERVANCIA DE VERIFICACIÓN A LA CAPACIDAD CONTRACTUAL

CONDICIÓN: El equipo auditor evidenció que en el contrato AP-01-2024, con objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 66 DE 90

SOPORTE QUE GARANTICE EL DESARROLLO CONTINUO DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA MAX, ACORDE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DICTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LA OPERACIÓN ADECUADA DE LOS MISMOS” y en el contrato AP-03-2024 con objeto **“PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS, EN LA ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE LA EMPRESA WWW.AGUASDEPALMIRA.COM”**, no se ejerció por parte de la Entidad la revisión del documento – Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, para efectos de verificar si una determinada persona cumple con sus obligaciones de carácter alimentario y si, en efecto, está en capacidad o no de contratar con el Estado, en este mismo sentido se evidencia que la Entidad no tiene implementado en su lista de chequeo de contratación, la inclusión de exigencia de dicho requisito, en consecuencia la Entidad está obviando un exigencia normativa.

CRITERIO. El Numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 DE 2021, “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”

“Artículo 6°. Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generará las siguientes consecuencias:

1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)”

CAUSA: Debilidad en el control y monitoreo de los documentos que establecen la capacidad jurídica de los contratistas.

EFFECTO: Vincular personas con presuntas inhabilidades para contratar con el estado, celebrando así, contratos sin el lleno de requisitos legales, lo que conlleva a posibles sanciones de tipo disciplinario contempladas en el numeral 2 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019.

ETAPA CONTRACTUAL

En la etapa de ejecución de los contratos, se verificó el perfeccionamiento de todos los contratos de la muestra contractual, encontrando que estos constan por escrito

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 67 DE 90

y están debidamente firmados por las partes, lo que supone que se logró acuerdo sobre el objeto y la contraprestación a recibir.

Así mismo, se verificó qué, previo a los desembolsos, el contratista hubiese cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos precontractuales, así como a realizar previamente el pago de los aportes a la seguridad social integral. Por otra parte, se revisó la supervisión técnica, financiera y legal realizada los contratos auditados en la vigencia 2024.

Por lo anterior se connota la siguiente:

HALLAZGO AMDINISTRATIVO No. 5 – DEBILIDADES EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO POR DESATENCION A DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

CONDICIÓN: El equipo auditor observó que en el contrato AP-01-2024 con objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE QUE GARANTICE EL DESARROLLO CONTINUO DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA MAX, ACORDE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES DICTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LA OPERACIÓN ADECUADA DE LOS MISMOS”**, se determinó en el documento que contiene la JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, los descuentos que realizaría la entidad en los pagos del contrato, como se observa a continuación:

Imagen 8. Contrato AP-01-2024

DESCUENTOS ADICIONALES A REALIZAR EN LOS PAGOS DURANTE LA CONTRATACIÓN:

El proveedor del mantenimiento y soporte al programa MAX conoce de los descuentos por concepto de impuestos, tasas, estampillas y contribuciones los que no afectan el equilibrio del contrato.

Estampilla pro univalle 2% del valor del contrato antes de IVA
Estampilla pro hospitales 1% del valor del contrato antes de IVA
Estampilla municipal Pro adulto mayor 2% del valor del contrato antes de IVA
Tasa pro deporte Municipal 2% del valor del contrato antes de IVA
Retención en la fuente del 4% por concepto de servicios prestados por declarantes.

No aplica Reteica porque el servicio se presta desde la ciudad de Cali de manera Virtual.

Firma en constancia de esta justificación a los cuatro (04) días del mes de enero de 2024,

↙

↘

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VIGENCIA 01-07-2024
			VERSIÓN 04
			PÁGINA 69 DE 90

Imagen 10. Soporte de pago estampilla Pro-Hospitales

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009138576 **FECHA EXPEDICION** 25/10/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA		NIT 890.399.029-5
BENEFICIARIO O USUARIO: Comercializadora Interfase S.A.S.	C.C.O NIT: 805011265	
DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	ORDEN DEPARTAMENTAL	
ACTO O DOCUMENTO: RECIBO ACUERDO DE PAGO ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES	NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1	
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 42.400	USUARIO GENERADOR: 9451242401	
VALOR TOTAL: \$ 42.400	PAGO EN EFECTIVO	
DESCRIPCIÓN DEL PAGO: Aguas de Palmira		

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
RECIBO ACUERDO DE PAGO ESTAMPILLA PRO-	42400	42400			



(415)7709998394001(8020)990100000009138576(3900)0000042400(96)20241025

BANCO V-1.4

Comprobante
de pago en línea



Fiduciaria Popular

Pago realizado por: CARLOS VICENTE HURTADO DURAN

Nro. de factura: 41994000

Descripción del pago: RECIBO ACUERDO DE PAGO ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES

Nro. de referencia: 990100000009138576
 Nro. de referencia 2: 41994000
 Nro. de referencia 3: 181.52.241.90

Fecha y hora de la transacción: Jueves 24 de Octubre de 2024 03:41:07 PM

Nro. de comprobante: 0000013991
 Valor pagado: \$ 42,400.00
 Producto: *****7019

Bancolombia S.A.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 70 DE 90

Imagen 11. Soporte de pago estampilla Pro-Univalle

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009138488 **FECHA EXPEDICION** 25/10/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA		NIT 890.399.029-5
BENEFICIARIO O USUARIO: Comercializadora Interfase S.A.S.	C.C O NIT: 805011265	
DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	ORDEN DEPARTAMENTAL	
ACTO O DOCUMENTO: RECIBO ACUERDO DE PAGO ESTAMPILLA PRO-UNIVALLE		
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 84.900	NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1	
VALOR TOTAL: \$ 84.900	PAGO EN EFECTIVO	USUARIO GENERADOR: 9451242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO: Aguas de Palmira		
CONCEPTO	V UNITARIO	V TOTAL
RECIBO ACUERDO DE PAGO ESTAMPILLA PRO-	84900	84900
		
(415)7709998394001(8020)990100000009138488(3900)0000084900(96)20241025		

BANCO V-1.4

Comprobante de pago en línea



Fiduciaria Popular

Pago realizado por: CARLOS VICENTE HURTADO DURAN

Nro. de factura: 41993609

Descripción del pago: RECIBO ACUERDO DE PAGO ESTAMPILLA PRO-UNIVALLE

Nro. de referencia: 990100000009138488

Nro. de referencia 2: 41993609

Nro. de referencia 3: 181.52.241.90

Fecha y hora de la transacción: Jueves 24 de Octubre de 2024 03:32:06 PM

Nro. de comprobante: 0000067145

Valor pagado: \$ 84.900.00

Producto: *****7019

Bancolombia S.A.

CRITERIO: Numeral 5, literal D, Artículo 44 “FUNCIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN” del Manual de Contratación de la Entidad:

D. FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES:

“NUMERAL 5: Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.”

CAUSA: Debilidad en la supervisión del contrato por desatención de los documentos precontractuales.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 71 DE 90

EFFECTO: Posibles procesos de responsabilidad fiscal por menoscabo a las arcas del erario público por el no recaudo correspondiente a las tasas, impuestos y estampillas.

ETAPA POSCONTRACTUAL

En esta etapa, el equipo auditor verificó la liquidación de los contratos, actas de terminación donde conste que las partes se encuentran a paz y salvo financiera, técnica y jurídicamente y cierre de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior, se connota lo siguiente:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 6 - INCORRECTO USO DE LA PLATAFORMA SECOP

CONDICIÓN: El equipo auditor evidenció que, en la plataforma SECOP II se publicaron los siguientes documentos contractuales extemporáneamente:

Tabla 37. Documentos publicados de manera extemporánea

CONTRATO AP-01-2024	Documentos de la ejecución: • Informes del contratista • Informes de supervisión • Comprobantes de pago
CONTRATO AP-03-2024	Documentos de la ejecución: • Informes del contratista • Comprobantes de pago

Aunado a lo anterior, se observó que la entidad realizó el cierre de los procesos contractuales de la vigencia 2024 en la plataforma SECOP II, durante la etapa de ejecución de la auditoria, como se observa a continuación:

Imagen 12. Contrato **AP-01-2024**

Modificaciones del Contrato						
Modificación del contrato						
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1 CTRMOD 20276854	Cerrar el contrato	22/09/2025 4:42 PM (UTC -5 hours)	22/09/2025 4:43 PM (UTC -5 hours)	Publicados	1	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 72 DE 90

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20276854

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5988948

Estado Publicados

Tipo Cerrar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☐

Fecha del estado 22/09/2025 4:43:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Justificación de la modificación Se recibió a satisfacción el contrato

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
11-ACTA DE LIQUIDACION AP-01-2024.pdf	11-ACTA DE LIQUIDACION AP-01-2024.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Cerrado.

Reconocido por el proveedor

Fuente: Plataforma SECOP II

Imagen 13. Contrato AP-03-2024

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.20251066	Cerrar el contrato	19/09/2025 11:10 AM ((UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/09/2025 11:32 AM ((UTC-5:00) Bogotá, Lima, Quito)	Publicados	1	

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20251066

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561722

Estado Publicados

Tipo Cerrar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☐

Fecha del estado 19/09/2025 11:32:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Justificación de la modificación Terminación por recibido a satisfacción

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Cerrado.

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal CARLOS VICENTE HURTADO DURAN 19-09-2025 11:32 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fuente: Plataforma SECOP II

CRITERIO: La Entidad debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 respecto de la **Publicidad en el SECOP:**

“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 73 DE 90

documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto”.

ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1. DEFINICIONES:

Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Decreto 103 de 2015, reglamentario de la ley 1712 de 2014:

“Artículo 7° Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop). Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione. Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados, deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop)”:

“Artículo 8°. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 74 DE 90

publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”.

Artículo 9°. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. Para los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos, los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras de los que trata el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 son los previstos en el manual de contratación expedido conforme a las directrices señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -, el cual debe estar publicado en el sitio web oficial del sujeto obligado”.

Desatención de los principios de transparencia y publicidad definidos en el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 en consonancia con el Artículo 51 y 52 del Manual de Contratación de la entidad.

ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO PARCIALMENTE POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 2195 DE 2022:

“Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual. (...)”

CAUSA. Falta de control y monitoreo a los documentos y registros de publicación. Debilidad en el ejercicio de la supervisión de la contratación.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 75 DE 90

EFFECTO. Posibles sanciones disciplinarias contempladas en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019.

5.4. Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 268 y en concordancia con el Artículo 272 de la Constitución Política Colombiana, el Contralor Territorial tiene la atribución de “*Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado*”.

Así pues, se evaluaron los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó que la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de con deficiencias

Tabla 38. Parámetros de resultado del Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

En consecuencia, se emite un concepto de Con Deficiencias dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,7 como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 39. Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno

MACROPROCESO	CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente Adecuado	Eficiente	1,7
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Inadecuado	Con Deficiencias	
Total General	Inadecuado	Con Deficiencias	CON DEFICIENCIAS

Fuente: Papel de Trabajo PT04

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 76 DE 90

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Dando cumplimiento a la Resolución Reglamentaria No. 028 del 30 de agosto de 2024 “*Por medio de la cual se actualiza la metodología del trámite de los planes de mejoramiento que deben presentar los sujetos y agregados de control fiscal de la Contraloría Municipal de Palmira*”, la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.** suscribió Plan de Mejoramiento, en atención a la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la vigencia 2023 el día 11 de diciembre de 2023 a través de la plataforma SIA Contralorías.

Así pues, el Plan de Mejoramiento se suscribió conforme a lo establecido en el artículo octavo de la Resolución Reglamentaria No. 028 del 30 de agosto de 2024:

“ARTÍCULO OCTAVO. TÉRMINO DE LA PRESENTACIÓN. *Los sujetos y/o agregados de Control Fiscal tienen un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la remisión del informe final de auditoría para presentar el Plan de Mejoramiento (...)*”

El equipo auditor analizó y evaluó por medio del diligenciamiento del Papel de trabajo, PT-06 - Evaluación Plan de Mejoramiento, las acciones de mejora y metas planteadas por la entidad con el fin de determinar si estas se encontraban encaminadas a subsanar, corregir y evitar la causa que dio origen al hallazgo, de manera que se cumpla con las condiciones de Eficacia y Eficiencia y que, por lo tanto, se mitigue o elimine la posibilidad de materialización del riesgo.

Luego del análisis realizado se obtuvieron los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
TOTAL ACCIONES CORRECTIVAS	Rendidas	3
Acciones Correctivas	Cerradas	2
Acciones Correctivas	Abiertas	-
Acciones No Calificadas	No calificadas	1

Fuente: Elaboración Propia

Es importante destacar que una de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento no fue calificada en el presente ejercicio auditor, toda vez que el cumplimiento de la publicación de los documentos contractuales en la plataforma

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 77 DE 90

SECOP II se encuentra asociado a la gestión contractual de la vigencia 2025 (pues el plan de mejoramiento fue suscrito el 11 de diciembre de 2024).

En este sentido, esta actuación de control fiscal es ejercida en forma posterior y selectiva considerando que el alcance del presente ejercicio auditor es sobre la vigencia 2024. Adicionalmente, se enfatiza en que tal como lo establece el artículo 54 del Decreto 403 de 2020, el ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponde exclusivamente al Contralor General de la República.

Así pues, en consideración de lo anteriormente expuesto, existió una limitante en el alcance de la evaluación del Plan de Mejoramiento, razón por la cual la acción en comento no es evaluada y será nuevamente objeto de vigilancia y control fiscal en un próximo ejercicio auditor.

Tabla 40. Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

No. Hallazgo	Tipo de Auditoría	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	C	E	Análisis
1	Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados 2023	El equipo auditor efectuó la verificación del cumplimiento a la Resolución No. 001 de enero 12 de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, PARA LA VIGENCIA 2023", observando que la Resolución en mención está realizada en forma muy general y sucinta de modo que no atiende a los lineamientos y/o directrices específicas acorde con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto No. 2768 de 28 diciembre de 2012, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.	Elaboración de la Resolución de creación de la caja menor 2025 y siguientes conforme a lo dispuesto en el decreto 2768 de diciembre de 2012	✓	✓	La entidad auditada dio cumplimiento a la acción correctiva, lo cual se encuentra sustentado en: - Resolución No. 001 del 20 de enero de 2025 "Por medio de la cual se constituye la caja menor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., para la vigencia 2025". Este documento plantea los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a lo dispuesto en el art.2 del decreto 2768 de 2012.
2	Auditoría Financiera, de Gestión y	El equipo auditor evidenció que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS	Realización de gastos y elaboración de los soportes de	✓	✓	La entidad auditada dio cumplimiento a la acción correctiva,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 78 DE 90

No. Hallazgo	Tipo de Auditoría	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	C	E	Análisis
	Resultados 2023	DE PALMIRA S.A. E.S.P, realizó gastos con cargo a la caja menor durante el periodo comprendido entre el 24 de enero y el 29 de diciembre de 2023 por valor de once millones novecientos treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$11.937.265), no obstante, estos gastos se encuentran soportados con facturas y/o recibos que no especifican las características de urgencia o imprevistos que hicieran necesario la adquisición de tales bienes o servicios, ya que en la resolución No. 001 del 12 de enero de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, PARA LA VIGENCIA 2023" no tuvo en cuenta este criterio.	gastos, bajo los criterios de la resolución de creación de la caja menor.			lo cual se encuentra sustentado en: - La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P ha elaborado los soportes de gastos, de acuerdo con los criterios establecidos en la resolución de creación de la caja menor. Muestra de lo anterior es el soporte de gasto de la caja menor, documento equivalente a factura No.1150 con sus respectivos anexos.
3	Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados 2023	Durante la visita realizada el 08 de octubre de 2024 el equipo auditor evidenció que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, omitió publicar la totalidad de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II de los contratos No AP-02-2023 y AP-03-2023 suscritos en la vigencia fiscal 2023. Respecto al contrato No AP-02-2023 no se evidenciaron soportes de los pagos realizados los cuales fueron cargados por parte del sujeto auditado durante la misma visita, no obstante, se conserva la ausencia de oportunidad en el reporte de la información, tal como se	Publicación de todos los documentos contractuales en la plataforma SECOP II	N. E.	N. E.	Acción Evaluada. No

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 79 DE 90

No. Hallazgo	Tipo de Auditoría	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	C	E	Análisis
		puede apreciar en la siguiente imagen: Con relación al contrato No AP-03-2023 no se evidenciaron soportes de los pagos realizados los cuales fueron cargados por parte del sujeto auditado durante la misma visita, no obstante, se conserva la ausencia de oportunidad en el reporte de la información, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen				

Fuente: Elaboración Propia

En conclusión, la calificación y el estado de las acciones obtuvieron el siguiente resultado:

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
Acciones CUMPLIDAS Y EFECTIVAS	2	CERRADAS
Acciones CUMPLIDAS, pero NO EFECTIVAS	0	ABIERTAS
Acciones NO CUMPLIDAS y NO EFECTIVAS	0	ABIERTAS
Acciones NO CALIFICADAS	1	ABIERTA

En virtud de lo anterior, es necesario traer a colación lo establecido en el parágrafo cuarto del artículo décimo tercero de la Resolución Reglamentaria No. 028 del 30 de agosto de 2024 “*Por medio de la cual se actualiza la metodología del trámite de los planes de mejoramiento que deben presentar los sujetos y agregados de control fiscal de la Contraloría Municipal de Palmira*”

“(…) **PARAGRAFO CUARTO.** Si el Plan de Mejoramiento obtiene como resultado de la ponderación del cumplimiento de las acciones y su efectividad, una calificación mayor o igual a 80 puntos se dará concepto; “Cumple”; y si la calificación es menor a 80 puntos: “No cumple”, dando lugar a solicitud de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

(…)”

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 80 DE 90

Tabla 41. Resultado Evaluación Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Papel de Trabajo Plan de Mejoramiento

En virtud de lo anterior, se determina el resultado de la evaluación de cumplimiento y seguimiento al Plan de Mejoramiento de la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, con una calificación de 100 sobre 100, superando el puntaje mínimo requerido el cual es de 80 puntos, según Resolución Reglamentaria No. 028 del 30 de agosto de 2024. Por lo que se emite el concepto de **“CUMPLE”**.

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA

La rendición de la cuenta por la entidad, se realiza a través de la plataforma SIA CONTRALORÍAS, que es uno de los sistemas de Control Fiscal establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 14 del Decreto Ley 42 de enero 26 de 1993: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un periodo determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones”*

A su vez, el artículo 15 del Decreto Ley 42 de enero 26 de 1993 estableció: *“Para efecto de la presente ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario”. También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados”*.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 81 DE 90

Objetivo Especifico

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Palmira, a través de la Resolución Reglamentaria No.027 de 2024 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICION ELECTRONICA DE LA CUENTA, INFORMES, E INFORMACION CONTRACTUAL, APLICATIVOS “SIA CONTRALORIAS” Y “SIA OBSERVA”, QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA”*

Evaluación Rendición de la Cuenta

La entidad rindió un total de 24 formatos con sus respectivos anexos relacionados así:

Tabla 42. Formatos Rendidos por la Entidad

Formato	Descripción	Anexos
Formato 1	Catálogo de cuentas	9
Formato 2A	resumen de caja menor	2
Formato 2B	relación de gastos de caja	0
Formato 3	Cuentas Bancarias	2
Formato 4	Pólizas de aseguramiento	1
Formato 5A	Propiedad Planta y Equipo -adquisiciones y bajas	1
Formato 5B	Propiedad Planta y Equipos -inventarios	0
Formato 6	Ejecución Presupuestal de ingresos	2
Formato 7	Ejecución Presupuestal. de gastos	1
Formato 8A	Modificaciones al Presupuesto de ingresos	1
Formato 8B	Modificaciones al Presupuesto de egresos	1
Formato 9	Ejecución PAC de la vigencia	1 (NA)
Formato 10	Ejecución Reserva Presupuestal	1
Formato 11	Ejecución Presupuestal de cuentas por pagar	2
Formato 12	Proyectos de inversión	2
Formato 13A	Nuevo formato de contratación	0
Formato 14^a1	Talento humano funcionarios por nivel	0
Formato 14^a2	Talento humano nombramientos	1
Formato 14^a3	Talento humano pagos por nivel	0
Formato 14^a4	Talento humano cesantías	0
Formato 14^a5	Talento humano número de funcionarios	1

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 82 DE 90

Formato	Descripción	Anexos
Formato 15A	Evaluación de controversias judiciales	0
Formato 15B	Acciones de Repetición	0
Formato 18	Sistema Estadístico Unificado de Deuda SEUD	0

Fuente: Elaboración Propia

La entidad rindió los siguientes formatos del área financiera y presupuestal, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, Suficiencia y calidad para lo cual el equipo auditor procedió con su revisión no encontrando hallazgo alguno al respecto.

- Formato 1 Catálogo de cuentas
- Formato 2A resumen de caja menor
- Formato 2B relación de gastos de caja
- Formato 3 Cuentas Bancarias
- Formato 4 Pólizas de aseguramiento
- Formato 5A Propiedad Planta y Equipo -adquisiciones y bajas
- Formato 5B Propiedad Planta y Equipos -inventarios
- Formato 6 Ejecución Presupuestal de ingresos
- Formato 7 Ejecución Presupuestal de gastos
- Formato 8A Modificaciones al Presupuesto de ingresos
- Formato 8B Modificaciones al Presupuesto de egresos
- Formato 9 Ejecución PAC de la vigencia
- Formato 10 Ejecución Reserva Presupuestales
- Formato 11 Ejecución Presupuestal de cuentas por pagar

Formato F12-GASTOS DE INVERSION

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.** para la vigencia 2024 presenta en el formato F12 el Plan de Acción el cual contiene los siguientes objetivos definidos:

1. Seguimiento a las obligaciones del contrato de operación
2. Seguimiento a las obligaciones del contrato de supervisión
3. Seguimiento al Plan Anual de Obras e inversiones
4. Seguimiento a las obligaciones ambientales del operador
5. Ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al objeto de la sociedad.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 83 DE 90

De otra parte, se aporta constancia de fecha 19 de marzo de 2025 donde se certifica que durante el año 2024 no se realizaron ni ejecutaron proyectos de inversión, igualmente no se tiene POAI para esa vigencia.

Formato F13A- Contratación.

Para la vigencia 2024 la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.** rindió tres contratos por valor de \$13.199.382 según reporte del portal SIA OBSERVA. De estos contratos dos de ellos corresponden a prestación de servicios y uno de compraventa.

Formato 14A1-Talento humano funcionarios por nivel

En este formato la Entidad registró el número de funcionarios que al finalizar el período rendido de acuerdo al tipo de nombramiento se encontraban vinculados a la entidad. Adicionalmente el número de funcionarios que laboran en las áreas misional y administrativa, así como la planta autorizada por cada uno de los niveles. Además, en este formulario se debe diligenciar el movimiento de personal que tuvo la entidad en cuanto al número de funcionarios vinculados y desvinculados en el período rendido para cada uno de los niveles.

Tabla 43. Formato F14A1

Denominación Del Cargo	Carrera Administrativa Yo Empleado Oficial	Provisionalidad	Libre Nombramiento	Super numerario	Total, Área Misiona l	Total, Área Administr ativa	Planta Autori zada	Plant a Ocup ada	Person al Vincula do	Personal Desvinc ulado
Directivo	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1
Asesor	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Profesio nal	2	0	0	0	0	2	4	2	2	0
Técnico	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Asistenci al	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0

Fuente: Elaboración Propia

Formato 14A2-Talento humano nombramientos

La entidad aportó como anexos: 1. Acta de asamblea de accionistas de fecha 21 de marzo de 2024 y 2. Documento posesión del Gerente actual de fecha 02 de julio de 2024.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 84 DE 90

(C) Nombramiento	(N) Cantidad
PROVISIONALIDAD	0
PERIODO DE PRUEBA	0
ORDINARIO	1

Formato 14A3-Talento humano pagos por nivel

Se aportó el formato tabla con la información rendida respecto al pago de salarios y prestaciones sociales vigencia 2024.

Tabla 44. Formato F14A3

(C) Tipo Pago	(C) Concepto	(D) Asistencial	(D) Técnico	(D) Profesional	(D) Asesor	(D) Directivo
SALARIOS	Del 1 de enero al 31 de diciembre	27.693.564	0,00	141.058.574	\$ 0,00	149.350.740
PRESTACIONES SOCIALES	Prima de servicios	1.381.467	\$ 0,00	6.363.206	\$ 0,00	6.404.450
PRESTACIONES SOCIALES	Vacaciones	2.206.509	\$ 0,00	9.143.670	\$ 0,00	19.124.379
PRESTACIONES SOCIALES	Prima de vacaciones	1.439.028	\$ 0,00	6.609.333	\$ 0,00	13.342.604
PRESTACIONES SOCIALES	Bonificación por recreación	160.544	\$ 0,00	824.384	\$ 0,00	1.659.456
PRESTACIONES SOCIALES	Prima de navidad	2.974.235	\$ 0,00	13.805.791	\$ 0,00	13.172.221
PRESTACIONES SOCIALES	Intereses sobre las cesantías	2.899.255	\$ 0,00	1.576.443	\$ 0,00	1.997.292
PRESTACIONES SOCIALES	Auxilio de transporte	\$ 1.863.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	Auxilio de alimentación	\$ 1.063.267	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	Bonificación por servicios prestados	1.204.068	\$ 0,00	4.328.012	\$ 0,00	4.356.064
PRESTACIONES SOCIALES	Cesantías	347.911	\$ 0,00	13.137.029	\$ 0,00	20.382.187
PRESTACIONES SOCIALES	Dotación	1.185.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Fuente: Elaboración Propia

Formato 14A4-Talento Humano cesantías

Se aportó el formato tabla con la información rendida.

Tabla 45. Formato F14A4

Cesantías	No. De funcionarios
Actual(anualidad)	4
Retroactividad	0
Total	4

Fuente: Elaboración Propia

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 85 DE 90

Formato 14A5-Talento humano número de funcionarios

En el formato se relaciona el número de funcionarios al mes de diciembre del año 2024, es de 4 distribuidos así:

Tabla 46. Formato F14A5

Área	Cantidad
Administrativa	2
Misional	2
Total	4

Fuente: Elaboración Propia

FORMATO F15A. Evaluación de controversias judiciales.

La **Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.**, reportó en el formato F15A del aplicativo SIA CONTRALORIAS correspondiente a la vigencia 2024, una controversia judicial.

Siendo pertinente indicar que a corte 31 de diciembre de 2024 se evidenció lo siguiente:

(N)) Co ns ec uti vo	(C) No Proce so	(C) Autori dad Judici al Que Tramita	(C) Tipo De Proc eso	(C) Tipo De Acci ón Judicial	(D) Cuanti a Inicial De La Dema nda	(C) Resumen Del Hecho Generador	(F) Fecha De Admisi ón De La Deman da	(C) Estado Actual	(D) Sentido Del Fallo Ejecuto riado A Favor	(D) Sentido Del Fallo Ejecuto riado En Contra	(F) Sentido Del Fallo Ejecuto riado Fecha	(D) Valor De La Liqui dación
1	76001-33-33-009-2021-00038-00	Tribunal administrativo del Valle	Contencioso Administrativo	ACCIÓN POPULAR	0	Protección de derechos e intereses colectivos moralidad administrativa y defensa del patrimonio público	15/03/2021	SOLICITUD DE EVENTUAL REVISION SENTENCIA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE	100	0	24/06/2024	0

HALLAZGO AMDINISTRATIVO No. 7 – INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS EN LA PRESENTACION DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EN EL FORMATO F15A

CONDICIÓN: El equipo auditor observó que la entidad reportó en el Formato F15A de Controversias Judiciales solamente una acción popular bajo el número de radicación 76001-33-33-009-2021-00038-00, omitiendo el deber de reportar las demás acciones populares que fueron reportadas en la rendición de la cuenta de la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 86 DE 90

vigencia 2023 y las cuales en el transcurso de la vigencia auditada continuaban vigentes.

PROCESO JUDICIAL	ACTUACIÓN
Acción Popular Radicación No. 76001-33-33-013-2018-00255-00	- Sentencia primera instancia No. 021 del 27 de febrero de 2024. - Sentencia segunda instancia del 09 de mayo de 2024.
Acción Popular Radicación No. 76001-33-33-013-2022-00114-00	Sentencia No. 272 del 13 de diciembre de 2024 donde se declara la carencia actual del objeto por hecho superado.

CRITERIO: Numeral 4 del Artículo 11 de la Resolución Reglamentaria No. 027 del 30 de agosto de 2024, “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RENDICIÓN ELECTRONICA DE LA CUENTA, INFORMES, E INFORMACIÓN CONTRACTUAL, APLICATIVOS “SIA CONTRALORIAS” Y “SIA OBSERVA”, QUE SE PRESENTAN A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMIRA*”, que consagra:

“INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS EN LA PRESENTACIÓN. Se entenderá por inobservancia a los requisitos de presentación cuando:

4) Se rinda la información con inconsistencias o de manera parcial.”

CAUSA: Desatención a lo preceptuado en la Resolución Reglamentaria No. 027 de 2024.

EFFECTO: Posibles procesos administrativos sancionatorios fiscales por la publicación parcial de los procesos judiciales.

Formato 15B-Acciones de Repetición.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., no presentó acciones de repetición para la vigencia 2024.

Formato 16-Gestión ambiental

En el formato F16 la entidad no reporta información o proyectos relacionados con la inversión ambiental.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 87 DE 90

Formato 18-Sistema Unificado de Deuda SEUD

El suscrito Contador de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., certifica que a la fecha de cierre de la vigencia fiscal 2024 no se realizó ningún contrato de empréstito en la empresa.

Formato F21- Plan de Mejoramiento.

La entidad aporta en el formato F21 relacionado con el seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de la auditoría Financiera y de Gestión vigencia con alcance 2023 en el mes de enero de 2025

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de **98.8** sobre 100 puntos, observándose que la entidad cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello

Tabla 47. Rendición y Revisión de la Cuenta

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,0	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			98,80
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo Rendición de la Cuenta

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	CÓDIGO P5-FOR-016
		VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS	VERSIÓN 04
		PÁGINA 88 DE 90

6. PRESUPUESTO AUDITADO

A continuación, la siguiente tabla expone el valor del presupuesto público auditado durante el presente ejercicio auditor, detallando los montos correspondientes a las cuentas presupuestales y la gestión contractual.

Tabla 48. Presupuesto Auditado

Ítem	Descripción	Valor del presupuesto Auditado 2024	No. Contratos auditados 2024
1	Cuenta Gastos de Funcionamiento	540.304.178,21	N/A
2	Cuenta Gastos Generales	\$ 100.397.636	
3	Contratación	\$ 13.199.382	3
Total del presupuesto auditado y/o número total de contratos auditados		\$ 653.901.197	3

Fuente: Elaboración Propia

7. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

La siguiente tabla relaciona los Beneficios de Control Fiscal producto del presente ejercicio auditor, detallando las acciones del sujeto de control, la clasificación del beneficio y la descripción del Beneficio de Control:

Tabla 49. Beneficios de Control Fiscal

Origen	Descripción del origen	Acciones del Sujeto de Control	Clasificación		Descripción del Beneficio de Control
			Cuantitativo	Cualitativo	
Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2024	Durante el proceso auditor se evidenció que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P no contaba con un procedimiento la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos.	Antes de finalizar la etapa de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2024, la Entidad suministró el Procedimiento de Presupuesto de Ingresos y Gastos.		X	Mediante el Beneficio de Control generado en el proceso auditor la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P establece los lineamientos para el proceso de planear, elaborar y presentar el presupuesto de ingresos y gastos, con el fin de asignar de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de las distintas actividades y proyectos institucionales
Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.	Durante el proceso auditor se evidenció que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P no contaba con un procedimiento para la elaboración de nómina de la empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.	Antes de finalizar la etapa de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2024, la Entidad suministró el		X	Mediante el Beneficio de Control generado en el proceso auditor la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P establece las actividades necesarias para el pago oportuno de la nómina del

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 89 DE 90

Origen	Descripción del origen	Acciones del Sujeto de Control	Clasificación		Descripción del Beneficio de Control
			Cuantitativo	Cualitativo	
S.A. E.S.P a la Vigencia 2024		Procedimiento de Nómina de la Entidad			personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., bajo las condiciones definidas y establecidas por la ley.
Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2024	Durante el proceso auditor se evidenció que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P no contaba con un procedimiento para las conciliaciones bancarias la Entidad.	Antes de finalizar la etapa de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2024, la Entidad suministró el Procedimiento para las conciliaciones bancarias la Entidad.		X	Mediante el Beneficio de Control generado en el proceso auditor la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P establece los parámetros generales para la elaboración de las conciliaciones bancarias comparando las partidas del extracto bancario con el registro contable del Libro de Bancos
Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2023	Durante la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la vigencia 2023 se formuló como Hallazgo: "El equipo auditor efectuó la verificación del cumplimiento a la Resolución No. 001 de enero 12 de 2023, "Por medio de la cual se constituye la caja menor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P, para la vigencia 2023", observando que la Resolución en mención está realizada en forma muy general y sucinta de modo que no atiende a los lineamientos y/o directrices específicas acorde con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto No. 2768 de 28 diciembre de 2012, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores"	La Entidad auditada subsanó las causas que dieron origen al hallazgo a través de la elaboración de la Resolución de creación de la caja menor 2025 y siguientes conforme a lo dispuesto en el decreto 2768 de diciembre de 2012		X	Mediante el Beneficio de Control generado la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. atendió los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a lo dispuesto en el art.2 del decreto 2768 de 2012.
Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la Vigencia 2023	Durante la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P a la vigencia 2023 se formuló como Hallazgo: "El equipo auditor evidenció que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P, realizó gastos con cargo a la caja menor durante el periodo comprendido entre el 24 de enero y el 29 de diciembre de	La Entidad auditada subsanó las causas que dieron origen al hallazgo a través de la realización de gastos y elaboración de los soportes de gastos, bajo los criterios de la resolución de creación de la caja menor		X	Mediante el Beneficio de Control generado la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. atendió los criterios establecidos en la resolución de creación de la caja menor.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PALMIRA		CÓDIGO P5-FOR-016
			VIGENCIA 01-07-2024
	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS		VERSIÓN 04
			PÁGINA 90 DE 90

Origen	Descripción del origen	Acciones del Sujeto de Control	Clasificación		Descripción del Beneficio de Control
			Cuantitativo	Cualitativo	
	2023 por valor de once millones novecientos treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$11.937.265), no obstante, estos gastos se encuentran soportados con facturas y/o recibos que no especifican las características de urgencia o imprevistos que hicieran necesario la adquisición de tales bienes o servicios, ya que en la resolución No. 001 del 12 de enero de 2023 no tuvo en cuenta este criterio"				

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 50. Resumen de Beneficios de Control Fiscal

Beneficios Cualitativos	Beneficios Cuantitativos	
Cantidad	Cantidad	Valor
5	-	\$ -

8. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación, se detalla la tabla consolidada de hallazgos del presente ejercicio auditor con sus presuntas incidencias.

Tabla 51. Hallazgos de Auditoría

No.	TIPO DE HALLAZGO				
	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Sancionatorio	Penal
1	✓	-	-	-	-
2	✓	-	-	-	-
3	✓	-	-	-	-
4	✓	-	-	-	-
5	✓	-	-	-	-
6	✓	-	-	-	-
7	✓	-	-	-	-
Totales	7	-	-	-	-



JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO
Jefe de Oficina de Vigilancia y Control Fiscal